

(159)

en esto culpa; mas los que os lo han aconsejado ó tratado la tienen, y muy grande. Y con esto acabo, de Yuste, primero de abril, suplicando á Nuestro Señor que os dé, hija, lo que os desea

Vuestro buen padre,

CARLOS.

LXXVII.

L'EMPEREUR A JUAN VAZQUEZ.

Conduite coupable des officiers de la maison de contractation. — Assignation faite, sur la caisse des mines, à Séville, de la somme nécessaire à sa dépense annuelle. — Il demande que cette somme soit fixée à 20,000 ducats, au lieu de 16,000. — Négociation de Portugal.

Yuste, 31 mars 1557.

EL EMPERADOR.

Juan Vazquez de Molina, mi secretario y del mi consejo, ví la carta que me escrivistéis con Gaztelú; y por ella y lo que él me refirió, entendí particularmente lo que se ha proveido en las cosas que llevó á cargo; y hános desplacido mucho de la suelta del dinero que los oficiales de la casa de la contratacion han hecho, sin tener orden del rey ni de la princesa, mis hijos, por los respectos que podeis pensar; y será bien que se averigüe de raiz quienes han sido causa de esta desórden, pues seria justo que fuesen castigados esemplarmente: de lo cual se nos avisará.

En lo que toca á habérseme consignado los diez y seis mil ducados para mi entretenimiento en Diego Lopez, veinticuatro de Sevilla, para que los provea á sus tiempos de lo que procediere

de las minas, que está á su cargo, no hay que decir mas de creer que, pues ha parecido así á los del consejo de la hacienda, para que no haya falta, debe ser lo mejor : pero ordenarse ha que, como se me habian de enviar cuatro mil ducados en principio de cada tres meses, sean cinco mil, que vienen á montar en un año veinte mil, y esto por este presente, en el cual se verá lo que poco mas ó menos habré menester para los venideros, como lo escribo á la princesa, y bastarán para estos tres primeros meses de abril, mayo y junio, los cinco mil ducados que se me han enviado, aunque entre en ello lo de la obra que se ha de hacer.

Por lo que escribo agora á las reynas mis hermanas, y las copias de las cartas que se os han enviado, entenderéis el despacho que llevó Lorenzo Perez, y lo que me escribió desde Plasencia, y respondí á él y á don Sancho, á qué nos remitimos; y quanto á esto, no hay que decir, hasta ver lo que el rey responde; y si fuere de manera que convenga replicar á ello, lo cual no creo, con lo que le tengo escrito, hacerse ha sin que los correos que vinieren pasen ahy, por escusar dilaciones, y en el entretanto hacerse ha la carta para el marqués de Villanueva, de parte de la princesa, pidiéndole que tenga por bien de ir á recibir y acompañar á la infanta mi sobrina, y de ponerse á punto para partir cuando se le avisará.

Del monesterio de Yuste, á 31 de marzo de 1557.

CARLOS.

LXXVIII.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

Purgatif pris par l'Empereur, qui ressent une légere attaque de goutte. — Départ de Quijada.

Cuacos, 1^{er} avril 1557.

Ilustre señor, con el correo que últimamente despaché, avisé á Vuestra Merced que, aunque habia dado á S. M^{ta} un poco de frio con calentura, el dia de Nuestra Señora, no acudió el dia siguiente, ni paró en terciana, ántes quedaba en buena disposicion, y ha placido á Nuestro Señor que no ha vuelto mas; pero, sin embargo de esto, todavia quiso S. M^{ta} purgarse un poco, y hizolo muy bien, segun entendí del médico y boticario antier mañana.

Anoche, tarde, ora sea por la mudanza del tiempo ó de la luna, ó porque la purga, aunque fué ligera, hubiese removido algunos humores, retentó á S. M^{ta} un poco la gota; pero habiendo ido esta mañana á Yuste á saberlo de raiz, me dicen que no ha pasado adelante, ni es nada, ántes ha dormido esta noche casi ocho horas muy reposadamente, y el médico tiene esperanza que no pasará adelante, pues hasta agora no ha dado el dolor mas demostracion, ántes se ha levantado y comerá pescado como los otros dias, y me enviado á decir que vaya á formar la nómina de la paga de su casa, y no sé que otras cosillas. Luis Quijada tiene licencia para ir á su casa, y partirá mañana, y irá por ahí, para besar las manos á las reinas y princesa, y visitallas de parte del Emperador, y decir algunas cosas á la princesa, como de él

se entenderá. De Portugal no hay mas que escribir de lo dicho, ni otra cosa de que dar cuenta á Vuestra Merced.....

De Cuacos, á 4 de abril de 1557.

MARTIN DE GAZTELÚ.

LXXIX.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

Départ de Quijada. — Bon état de la santé de l'Empereur. — Pluies continuelles à Yuste. — Affaires d'Italie : ce qu'en dit l'Empereur. — Il approuve le voyage du roi en Angleterre. Il a appris avec satisfaction l'arrivée de deux navires de la Nouvelle-Espagne, avec 200,000 ducats, mais il voudrait qu'on punit ceux qui ont conduit le troisième en Portugal, s'ils ne prouvent qu'ils s'y sont vus forcés. — Il demande que, sur les 5,000 ducats qui doivent lui être remis chaque trimestre, il y en ait 1,400 en écus d'or. — Le roi de Portugal consent que l'infante vienne demeurer en Castille avec sa mère : contentement de l'Empereur, qui écrit de main propre au roi et à la reine de Portugal, pour les remercier, et donne avis de tout aux deux reines, ses sœurs.

Cuacos, 12 avril 1557.

Ilustre señor, la carta de Vuestra Merced de 3 de este recibi, y no se volvió luego á despachar el correo que la trujo, porque el señor Luis Quijada que partió de aquí el mismo dia (1), llegaria ántes que él, y llevaba cartas de S. M^{ta} para las reinas y princesa, y orden de visitarlas; de quien se entenderia la salud con que quedaba. Lo que agora hay que decir es que queda con ella, gracias á Nuestro Señor, y cada dia ha ido y va en crecimiento, aunque los (2) que ha hecho y hace desde 25 del pasado

(1) Le 4 avril, selon les extraits du colonel Aparici.

(2) Sic dans la copie. Le mot *tiempos* ou *días* doit avoir été omis.

hasta agora; son bien contrarios, porque de noche y de día no hace sino llover:

S. M^{ta} ha oído á la letra la relacion de lo de Italia y ha holgado con ello, y todavía dice que Franceses harán poco efecto, y menos el duque de Ferrara; y que de lo que mas se entenderé de Vuestra Merced siempre aviso, y así mismo si la armada del cargo de don Luis es partida, y si se perdió algun navio de ella; ó de mercaderes, con la tormenta que hobo á los 25 del pasado, porque acá han querido dar á entender que sí.

De la partida del rey para Gante y de allí á Inglaterra, y que fuese con salud, ha holgado S. M^{ta} cuanto es razon, pareciéndole que no puede dejar de hacer mucho efecto su ida; y así lo ha hecho con la llegada de los dos navios de la Nueva España con los doscientos mil ducados, aunque le ha desplacido del que fué á Portugal, porque cree que esto no nace de tiempo forzoso, sino vellaquería y querer esconder lo que traen, y dice que no solamente se debe proveer que se trayga todo y se entregue al factor, pero que se averigüe la causa porqué fueron los de un navio á Portugal, y que no siendo muy justa y bastante, sean muy bien castigados, por que de otra manera pasará adelante la desórden, y podria resultar de ello gran deservicio al rey.

S. M^{ta} me ha mandado que escriba á Vuestra Merced que, entre los cinco mil ducados que de aquí adelante se le han de proveer de tres en tres meses, sean los mil cuatrocientos en escudos de oro en oro, porque los quiere para cierto efecto, y que en esto no haya falta.

El rey de Portugal ha despachado este gentilhombre, y ha traído dos cartas de mano del rey y de la reina para el Emperador; y lo que en sustancia contienen es tener por bien que la infanta venga á Castilla á estar con su madre: de que S. M^{ta} ha holgado quanto se puede decir, y para dalló á entender al rey, le ha mandado despachar correo propio en diligencia, yente y viniente, y escribe á él y á la reina de su mano, dándoles las gracias cumplidamente, y demás de aquello lo hace á las reinas, y enviá á la de Francia copia de todo; y va dirigido el pliego á

ella, y este se lo ha de dar en su mano, porque así lo quiere S. M^{rad}, la cual me ha mandado que escriba á Vuestra Merced que consulte con la princesa si le parece que sería bien dar á este alguna cosa, de parte del Emperador, por la buena nueva que ha traído, y que conforme á lo que á S. A^{za} parecerá, que aquello se haga. Y Vuestra Merced me mande avisar de lo que en esto y en lo demás que aquí digo, se provee, porque S. M^{rad} lo quiere saber.....

De Cuacos, á 12 de abril de 1557.

MARTIN DE GAZTELÚ.

LXXX.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

Réception de la plante *caliopsis* envoyée par Giovanni Andrea Mola et Gurrea; l'Empereur la fait mettre en terre. — L'Empereur se purge; il ressent une légère attaque de goutte, mais elle n'a pas de suite, et sa santé est meilleure qu'elle ne l'a été depuis huit ans. — Il demande des nouvelles du roi, d'Italie, de la flotte turque et d'autres choses. — Négociation de Portugal: prochaine venue de l'infante; contentement de l'Empereur. — Affaire des officiers de la maison de contraction de Séville: les explications fournies à l'Empereur ne le satisfont pas; son indignation est toujours la même. — Demande de papier à écrire.

Cuacos, 30 avril 1557.

Ilustre señor, á dos cartas de Vuestra Merced, de 17 y 27 de este; debo respuesta; y quanto á la yerva caliopsis que Juan Andrea y Gurrea enviaron, el hombre que la traya llegó aquí á los 22 de este, y S. M^{rad} holgó con ella y la quiso ver, y que la caja en que vino se suviese á su aposento. Hála mandado plantar,

para que si conviniere que se use de ella, se haga ; pero plegue á Dios que no sea menester. Y habiendo dicho á S. M^{ta} lo que á Vuestra Merced parecía, para que al que la trujo se le diese alguna cosa, y cuan justo era, se le diéron ciento cincuenta reales para su camino, pues fué pagado de su trabajo, cuando partió de Laredo, segun Gurrea escribe.

El primero dia de Pascua, tomó S. M^{ta} una pildora, y con ella dicen que obró bien, y parece que le debió de remover los humores de manera que le dió la gota en algunas partes, y señaladamente en la mano derecha : pero plugo á Dios que quedase luego libre, como lo está, y mejor de lo que se ha sentido despues que vino en España, ni aun ocho años atrás.

S. M^{ta} holgó de que la armada de D. Luis de Carvajal hoviese partido, y que el daño que acá le diéron á entender no fuese cierto, y tambien lo haria de entender que las galeras con que D. Juan aguardaba tiempo en Denia fuesen llegadas en salvamento, y dice que se avise de lo que se entendiere del rey y de Italia, y de lo demás que conviniere, y si la armada turquesca viene de cierto este año.

El correo que S. M^{ta} mandó despachar á Portugal volvió dos dias ha, y trujo los despachos que van aquí, y el portugués que vino de esa corte pasó por aquí, y vió al Emperador, y se le dió una cadena de cien ducados, y se escribió á D. Sancho la carta cuya copia va con esta, el cual me ha escrito agora otra de que tambien copia; y con mucha razon deben las reinas estar contentas con la venida de la infanta, y así lo está el Emperador de ver acabado este negocio, y aun tambien lo debe estar Vuestra Merced, como quien ha trabajado tanto en él. En lo de Guadalajara (1), S. M^{ta} responde á las reinas sobre ello, á lo que he entendido.

En lo de la suelta del dinero de Sevilla, S. M^{ta} vió lo que la señora princesa y Vuestra Merced le escribiéron, y tambien la

(1) Voy. la note 1, à la p: 158.

copia de la cédula que los del consejo de Indias despacháron , y la carta del alcalde Salazar , y todavía persiste en lo que siempre , y así conviene llegar de raíz al cabo este negocio , porque en el entretanto no se quiere satisfacer con ninguna disculpa , como Vuestra Merced lo verá por lo que dice en su carta , y está tan indignado de esto , que tengo por cierto que si toviere dispusición para ello , yria á Sevilla á hacer un castigo muy notable en los culpados.....

Guillermo (1) me ha dicho en este punto que S. M^{ad} le ha mandado que se escriba á Vuestra Merced que envíe papel , porque se ha acabado , y que sea en mas cantidad que por lo pasado , lo cual creo yo que debe de ser , porque todos aquellos ayudas gastarán dél.....

De Cuacos , á 30 de abril.

MARTIN DE GAZTELÚ.

P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife
CONSEJERÍA DE CULTURA
LXXXI.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

Négociation de Portugal. — Intentions de l'Empereur sur le traitement à faire à l'infante, et sur le remplacement du marquis de Villanueva, pour aller au devant d'elle. — Navires portugais pris aux Canaries. — Excellent état de la santé de l'Empereur.

Cuacos, 9 mai 1557.

Ilustre señor, como ha tanto que no viene correo de allá, ni tengo carta de Vuestra Merced á que responder, habrá en esta

(1) Guillaume Van Male.

poco que decir. Este llegó ayer de Portugal, y por las que la señora infante y D. Sancho de Cordova escriben á S. M^{ad}, de que envio copia, y tambien de otra mia y las de las serenísimas reynas y princesa, verá Vuestra Merced lo que de allá hay que decir. El Emperador oyó las suyas á la letra, y me mandó que en lo que toca al tratamiento que se ha de hacer á la señora infante, se prevenga á los que fueren para venir en su acompañamiento que se le hagan muy bueno, como es razon, y que así lo escribiese á Vuestra Merced : pero no declaró otra particularidad, y que en lo de los navios de Portugueses que diz que se tomaron en la isla de Canaria, que la señora princesa lo mande ver y proveer como convenga, conforme á justicia, y de manera que el rey no tenga causa de que tener descontentamiento por ello, y que pues el marqués de Villanueva falleció á último del pasado, se vea en la persona que ha de ir en su lugar, y así mismo en cuanto á la brevedad con que él y el obispo han de ir, teniendo cuenta con lo que D. Sancho apunta sobre la priesa que convendria dar en ello y en la venida de la señora infante, y si convendria que el obispo fuese hasta llegar á la corte de aquel reino, ó se quedase en Badajoz. Ayer estuve con el médico de S. M^{ad}, y así por lo que me dijo y lo que yo ví, me pareció que estaba mejor de lo que le he visto harto tiempo ha.....

De Cuacos, á 9 de mayo de 1557.

MARTIN DE GAZTELÚ.

LXXXII.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

L'Empereur a été satisfait des dispositions prises pour l'assignation des 20,000 ducats destinés à sa dépense annuelle. — Son indignation contre les officiers de la maison de contractation de Séville ne fait qu'augmenter : il voudrait que les coupables fussent chargés de chaînes, conduits en plein jour de Séville à Simancas, et jetés dans un cachot.

Cuacos, 12 mai 1557

Ilustre señor,..... en lo del cumplimiento de los veinte mil ducados para el gasto de S. M^{ta}, conforme á lo que se escribió, no hay que decir, sino que ha holgado de ello, y así lo hará de que los cinco mil ducados de los meses de julio, agosto y setiembre esten aquí á mediado junio, porque no tiene un real de que disponer, si no lo toma de lo que está apartado para lo ordinario y extraordinario de su despensa, que aun de los mil ducados de las obras se han tomado doscientos cincuenta para correos y otras cosillas que ha mandado dar.

La relacion de lo de Sevilla oyó S. M^{ta} á la letra, y ponderó bien algunos puntos; y agora que se va declarando y descubriendo la verdad, y que el rey toma este negocio como él deseaba, y la falta que le han hecho, sin que se pueda remediar, está mas indignado y puesto en que se han de castigar los culpados que nunca, como Vuestra Merced lo verá por la que le escribe : que aunque va todo tan resolutivo como Vuestra Merced entenderá, son tan sangrientas las palabras y vehemencia con que lo manda, que no se puede usar términos de mas templanza y moderacion; y dévese mucho mirar como se procede en esto, porque, si es con blandura y dando libertad á los oficiales de la casa de la contratacion para que anden sueltos, ó dándoseles sus casas por cárcel sobre fianzas, lo sentiria el Emperador mucho

mas : ántes, tratando de esto, me dijo que escribiese que en prendiéndolos los metiesen en la cárcel, y que luego con grillos y cadenas en vestias y á mediodia, por afrentarlos, los traigan á Simancas, y metan, no en cámara ni en torre, sino en una mazmorra, y que en lo demás el rey mandará lo que se debe hacer; y yo no dudo sino que él ayudará desde acá con alguna carta para que sean bien castigados. Pero esto sirva para Vuestra Merced, teniendo cuenta con lo que S. M^{ad} le escribe, y respondiéndolo á lo que desea saber y manda que se haga.....

MARTIN DE GAZTELÚ.

LXXXIII.

L'EMPEREUR A LA PRINCESSE DOÑA JUANA.

Négociation avec le duc de Vendôme sur l'affaire de la Navarre : l'Empereur approuve ce qui a été décidé par la princesse et son conseil.

Yuste, 12 mai 1557.

Serenísima princesa, etc., ví la carta que me escrivistéis á los siete de este, por la cual y el papel que dentro de ella venia, habemos visto como, habiéndose mostrado la mia á la serenísima reyna de Ungria mi hermana, refirió el de Ezcurra, en su presencia y la vuestra y los demás, la ultima respuesta que Vandoma dió, y lo que yo le dije de palabra, y que, platicado largamente sobre el negocio, y entendido lo que el marqués de Mondejar (1) dice, pareció á todos lo mismo que á mí, y que

(1) D. Luis Hurtado de Mendoza, marquis de Mondejar, président du conseil des Indes.

se debe continuar la plática, y que no se rompa, y que el de Ezcurra vuelva luego á hablar á Vandoma, y sin tratar de la última respuesta que le dió, le diga lo contenido en el dicho papel, y que demás de esto, persistiendo Vandoma en no quererse fiar, sino que se le entregue primero el Estado de Milan, le diga, como de suyo, lo que os tengo escrito, y á él dicho, porque no queriendo venir en ninguno de estos medios, siendo tan justos y convenientes para el efecto del negocio y seguridad de lo que pretende, se verá que es trato doble, y que con razon no se debe fiar el rey mi hijo dél. Y conformándome con lo que á todos parece, será bien que lo mandeis poner en ejecucion, y que el de Ezcurra parta luego, para que se vea con brevedad el fin que esto tiene, y se provea lo que conforme á aquello pareciere convenir. Serenísima princesa, etc.

CARLOS.

P.C. Monumental de la Alhambra y Generalit
CONSEJERÍA DE CULTURA
LXXXIV.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

L'Empereur approuve l'envoi de Gerónimo Ruiz en Portugal, pour l'arrangement des points relatifs à la maison et aux serviteurs de l'infante. — Bulle du pape contre le roi; mesures à prendre pour en empêcher l'introduction en Espagne. — Satisfaction de l'Empereur, en apprenant que les Anglais ont résolu de déclarer la guerre à la France, et en recevant de la graine de melons. — Arrivée de Ruy Gomez à Yuste: l'Empereur a avec lui un entretien de cinq heures; lettres qu'il écrit ensuite à l'évêque de Cordoue et à l'archevêque de Séville. — Etat de sa santé.

Cuacos, 19 mai 1557.

Ilustre señor, la carta de Vuestra Merced de 12 de este recibí, y á S. M^{ad} pareció bien que Jerónimo Ruiz fuese á Portugal á

entender en lo que toca á la casa y criados de la señora infanta, porque con ello se pueda abreviar su venida , lo cual ha sido muy á propósito, con haber declarado el rey que su partida será sin falta á los 15 del que viene, como lo habrá visto Vuestra Merced, por el despacho que llevó el correo que don Sancho escribe que despachó, á que me remito.....

S. M^{ad} vió la copia de la carta que el rey escribió á la señora princesa , y la de los ministros que con ella venian, y le parece que cuando el rey fuera herege, no podiera el papa hacer mas rigurosa provision; pero, como no es este solo el yerro que ha hecho, no nos habemos de maravillar, y que será bien que, demás de los puertos y partes que se ha proveido en las fronteras de Navarra, Guipuzcoa y Cataluña, se haga la misma diligencia en los de la costa de Vizcaya y la Coruña, hasta en Toledo, porque no se deje de tomar el despacho que se traerá sobre ello, y que lo demás se vea ahí por los á quien esta cometido; y ha holgado infinito que los Ingleses se hayan resuelto en hacer la guerra á Franceses, y tambien lo hizo con las pepitas, porque pueda comer melones este verano, que es harto amigo de ellos; y en conformidad de lo que Vuestra Merced manda, le besé las manos, y lo admitió con buen semblante y manera.

El señor Ruy Gomez llegó aquí el sábado á la noche; posó donde la otra vez, y habló á S. M^{ad} el domingo siguiente, despues de comer, mas de cinco horas; y aquel dia, á las tres despues de media noche, se partió para esa corte: de cuya habla resultó que S. M^{ad} escribe á los obispo de Cordova y arzobispo de Sevilla sendas cartas sobre lo del dinero que se les ha pedido, las cuales y las copias me ha mandado enviar á la señora princesa, para que use de ellas segun y como viere convenir; y pues Vuestra Merced la verá, no tengo que decir mas de que queda bueno, gracias á Nuestro Señor.....

De Cuacos, á 19 de mayo de 1557.....

MARTIN DE GAZTELÚ.

LXXXV.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

Aumónes de l'Empereur. — Il désire savoir quand partira l'infante de Portugal et quand viendront les deux reines, pour mander Quijada à temps. — Mécontentement qu'il manifeste, en apprenant que la flotte de don Luis de Carvajal est allée à la Corogne. — Affaire de Séville. — Nécessité d'argent. — Excellent état de la santé de l'Empereur, qui se confesse, communie et assiste à une messe solennelle. — Congé donné à fray Juan de Ortega, pour le rétablissement de sa santé. — Don Rodrigo Mexia et son fils.

Cuacos, 28 mai 1557.

Ilustre señor,..... S. M^{ad} ha holgado de que se despachase la cédula para cumplir lo de la limosna del año pasado, y Vuestra Merced mande avisar cuando se hubiere hecho, y tambien de lo que mas se entendiere de la partida de la señora infanta de Portugal, y cuando piensan hacerlo las serentisimas reinas y princesa, porque se ha de enviar á llamar al señor Luis Quijada, para que venga con tiempo á proveer lo que conviniere; y hále mucho desplacido que la armada de D. Luis hobiese ido á la Coruña, por la falta que habrá hecho el dinero que en ella iba al rey. Vuestra Merced mandará avisar de lo que mas se entendiere de esto, porque S. M^{ad} estará con cuidado hasta entónces, y tambien de la resolucion que se toma en lo de Sevilla (1), porque tiene este negocio puesto en las niñas de los ojos, hasta ver en lo que para. Conviene que se dé priesa á los cinco mil ducados que han de venir de allá para el gasto de S. M^{ad}, porque no tiene otro dinero de que poder disponer, mas de lo ordinario de este mes

(1) La poursuite des officiers de la maison de contractation.

que viene, y lo de la obra, y no seria razon tocar á ello. La respuesta de la carta que la señora princesa escribió de su mano al Emperador va con esta, y la de Luis Quijada se aguarda con deseo de un despacho que envié al correo mayor, para que con él despachase un peón á Villa-García. S. M^{ad} está muy bueno, gordo y contento; confesóse antier despues de visperas, y ayer recibió el santísimo sacramento en una ermita llamada Velen, que está á un tiro de arcabuz del monasterio, y hecho esto se volvió á él, donde oyó todo el oficio, el cual se hizo con solemnidad. El padre fray Juan de Ortega le pidió licencia para irse á su casa, que está cave Alva, por no tener aquí salud; dióselá, y así partirá hoy ó mañana (1).

Todo lo que he podido saber en lo de D. Rodrigo Mexia, fué haberle S. M^{ad} querido hablar, aunque él no lo procuró mucho, y decirle cuan mal parecia que entre él y su hijo hubiese ninguna desconformidad, y amonestarle y persuadille que no lo hiciese así ni diese lugar á ello. Él diz que se justificó con decir lo que habia hecho por su hijo, y cargalle la culpa. No sé lo que hará, mas de que fué contentísimo, diciendo que quiere venir aquí cada año una vez, para saber de la salud del Emperador, sin hablarle, y volverse luego. No hay otra cosa de que dar cuenta á Vuestra Merced.....

De Cuacos, á 28 de mayo de 1557.

MARTIN DE GAZTELÚ.

(1) Fray Juan de Ortega partit le 28 mai pour Alba de Tormes. S'étant mis là entre les mains d'un empirique (*herbolario*), il mourut des remèdes que celui-ci lui donna, et de chagrin (*disgusto*), quelque temps après. (*Extraits du colonel Aparici.*)

LXXXVI.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

L'Empereur se porte si bien qu'il veut diner au réfectoire avec les moines, et qu'il a pu tirer deux pigeons avec son arquebuse, sans avoir eu besoin d'aide pour se lever de sa chaise, ni pour tenir l'arquebuse.

Cuacos, 5 juin 1557.

Ilustre señor,..... S. M^{ta} está tan bueno que quiere comer mañana en el refitorio con los frailes (1), y habrá dos días que pidió su arcabuz y tiró á dos palomas, sin que tuviese necesidad de ayuda para levantarse de la silla en que estaba, ni aun para tener el arcabuz. Nuestro Señor lo lleve adelante y guarde, etc.

De Cuacos, á 5 de junio de 1557.

MARTIN DE GAZTELÚ.

(1) Gaztelú écrivait le 6 : « S. M^{ta} queda muy bueno, y ha comido hoy con los frailes en su refitorio, y está alegre y sin ningun genero de indisposicion. »

LXXXVII.

LUIS QUIJADA A L'EMPEREUR.

Il est tout prêt à partir, selon les ordres de l'Empereur. — Il passera par Valladolid, afin de s'y informer des affaires, et de donner aux deux reines, si l'Empereur le trouve bon, les renseignements qu'elles peuvent désirer sur Jarandilla et Yuste.

Villa-García, 13 juin 1557.

S. C. C. M^{te}, la de V. M^{te} de 3 de este recibí á los 8 del mismo, y luego me escomencé á poner en orden para partir, como V. M^{te} me mandaba, y á los 10 del mismo me diéron otra de Gaztelú, en que me dice como V. M^{te} mandaba que, pues la señora infanta dilata su partida hasta los 3 del que viene, que yo me estuviese en mi casa, hasta que V. M^{te} mandase lo que es servido que haga. Yo quedo á punto para partir cuando V. M^{te} mandare, y me iré por Valladolid, y llevaré la relacion conforme á lo que allí entendiere, y me informaré allí lo mas diestra y secretamente que podiere, y avisaré á Sus Magestades de la casa de Jarandilla y de la comodidad que allí podrán tener, y buen aposento, tanto para sus personas, como para su casa, y si en Yuste hubieren de alojar, les diré cuan estrechamente pueden estar, y que para hacedlo conviene que lleven todo aderezo de casa, pues allí no lo hay; y si V. M^{te} fuere servido que no diga nada, tambien lo haré. Cuya S. C. C. M^{te} Nuestro Señor guarde, con acrecentamiento de mas reinos y señoríos.

De Villa-García, 13 de junio 1557.

De V. S. C. C. M^{te} criado,

LUIS QUIJADA.

LXXXVIII.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

Arrivée opportune des 5,000 ducats : l'Empereur s'impatientait ; plus que personne au monde, il veut être servi ponctuellement. — Flotte de don Luis de Carvajal. — L'Empereur désire savoir, par voie secrète, ce qui se passa à Lisbonne dans certain conseil d'État tenu par le roi de Portugal, peu de jours avant sa mort, au sujet du gouvernement du royaume. — Excellent état de sa santé.

Cuacos, 16 juin 1557.

Ilustre señor,..... infinito he holgado que los cinco mil ducados hubiesen llegado á tan buen tiempo, porque S. M^{ta} lo comenzaba á sentir, y habia mandado que se despachase correo á Sevilla sobre ello, con una carta suya para el alcalde Jaraba, y en estas cosas suplico á Vuestra Merced, por lo que le deseo servir, que mande que se cumplan conforme á lo que el Emperador escribe, porque es la persona del mundo que mas puntualmente quiere ser servido, y en habiendo la menor falta ó descuido, lo pondera y echa de ver mucho. Y ha holgado de que la flota en que va la gente y dinero esté tan á punto que no aguarde sino tiempo para partir, y que se tenga por cierto que la del cargo de don Luis ha llegado en salvamento. De lo que sobre ello se entendiere mande Vuestra Merced avisar, por que el Emperador está con cuidado, hasta entenderlo por carta de Flandes.....

Su M^{ta} me ha mandado escriba á Vuestra Merced que, como de suyo y con disimulacion, procure de entender lo que se acordó y que trataron en cierto consejo de Estado que el rey de Portugal (1) tubo los dias pasados, quando quiso retirarse de los

(1) Jean III, roi de Portugal, était mort à Lisbonne le 7 juin.

L'Empereur en transmit la nouvelle au secrétaire Vazquez par une lettre

negocios, en el cual diz que se hallaron los principales hombres del reyno, y si trataron de la orden que se habia de tener en la governacion dél, para en caso que él muriese, y durante su vida, y lo que pensaban hacer de la reyna su hermana, ó si pedirian que la señora princesa sea gobernadora, y que de lo que sobre todo esto pudiere Vuestra Merced entender me avise, y que no se entienda que yo hago esta diligencia de su parte, y que en caso que Vuestra Merced por sí no lo pudiere sacar en limpio, haga que alguno lo haga, por la via que le parecerá, y que esto venga, á lo mas largo, con la persona que hubiere de ir á visitar de su parte á la reyna y cardenal.

S. M^{ta} está tan gordo y bueno que Vuestra Merced se espantaria de velle, segun pasó por este lugar (1), y cada dia se le conoce mas. Nuestro Señor lo lleve adelante, etc.

De Cuacos, á 16 de junio de 1557.

MARTIN DE GAZTELÚ.

du 15. Il lui disait, à cette occasion, quant au deuil, qu'il n'en pouvait prendre d'autre que celui qu'il portait pour la reine doña Juana, sa mère; il ajoutait qu'il ferait célébrer des obsèques à Yuste. Pour le deuil des gens de sa maison, il s'en remettait à ce qui serait décidé à Valladolid. (*Extraits du colonel Aparici.*)

(1) Sic dans la copie.

LXXXIX.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

Plaisir que causent à l'Empereur les nouvelles d'Italie. — Il commence la cure de ses hémorroïdes, selon les instructions laissées par Giovanni Andrea Mola. — Amélioration extraordinaire de sa santé.

Cuacos, 23 juin 1557.

Ilustre señor,..... S. M^{ad} holgó con entender lo contenido en la relacion que se me envió de lo de Italia, y espera cada dia tener mejores nuevas, y que Franceses harán poco efecto, en especial no viniendo la armada turquesca este año, y teniendo Franceses tan poca gente en Italia, y lo que el rey nuestro señor le necesitará por aquella parte, en especial si lo que el de Ezcurra trata se efectua, de cuyo suceso desea S. M^{ad} ser avisado; la qual me ha dicho el médico que ha comenzado á ponerse en cura de sus almorranas, conforme á la orden que dejó el Italiano que vino de Milan con Gurrea. El luto mande Vuestra Merced que venga lo ántes que ser pudiere, y avise á S. M^{ad} si el despacho que el rey nuestro señor habia de enviar á las reynas sobre lo de Guadalajara (1) es venido, porque querria saberlo. Ninguna otra cosa hay de que dar cuenta de lo de aquí, sino que hace gran calor, y que besé á S. M^{ad} las manos de parte de Vuestra Merced, como lo manda, y lo tomó con la buena gracia y venevolencia

(1) Les deux reines désiraient établir leur résidence à Guadalajara, et elles avaient demandé à cet effet l'agrément du roi, qui le donna. Ce qui peut surprendre, c'est que le duc de l'Infantado fit difficulté de mettre à leur disposition le palais qu'il avait en cette ville.

(159)

que suele. Es cosa estraña la mejoría que cada dia tiene. Dios lo lleve adelante y guarde, etc.

De Cuacos, á 23 de junio de 1557.

MARTIN DE GAZTELÚ.

XC.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

L'Empereur désire avoir des nouvelles du roi et de la guerre de Flandre, ainsi que du duc d'Albe et du Pérou. — Résultat du traitement qu'il a suivi pour la guérison de ses hémorroïdes.

Cuacos, 1^{er} juillet 1557.

Ilustre señor,..... el Emperador está con deseo de saber nuevas del rey y de lo de la guerra de Flandes, y de lo que habrá hecho el duque de Alva, y si hay alguna nueva de que el Perú este alterado, porque acá se ha dicho que sí, y que fué muerto el marques de Cañete de los reveldes; pero son nuevas de poco fundamento. S. M^{dad} está bueno, y se ha acabado de curar de sus almorranas, y el primero dia sintió gran provecho, porque conoció que se le iban retirando para dentro, y despues no tanto: todavía ha sido alguno el que ha recibido con la cura, la cual se ha hecho conforme á la orden y raices que dejó el Italiano que vino con Gurrea.

De Cuacos, á primero de julio de 1557.

MARTIN DE GAZTELÚ.

XCI.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

Négociation de Portugal : lettres de don Sancho de Cordova et de don Juan Hurtado de Mendoza; recommandation du secret. — Conseil d'État tenu par le feu roi de Portugal, avant sa mort. — Réception du drap pour le deuil des serviteurs de l'Empereur, ainsi que des 3,000 ducats pour le trimestre; recommandation d'envoyer toujours, sur cette somme, 1,400 ducats en écus d'or. — L'Empereur a entendu avec plaisir la lecture des nouvelles envoyées par Vazquez. — Traitement de ses hémorroïdes. — Arrivée du comte de Melito et d'Ezcurrea: ce qu'ils ont négocié. — Chaleurs excessives à Yuste.

Cuacos, 16 juillet 1557.

Ilustre señor,..... me ha S. M^{ad} mandado que envíe á Vuestra Merced las dos cartas que don Sancho de Cordova y don Juan Hurtado de Mendoza le escriben; y van originalmente, por no haber tiempo para sacallas; pero habiéndolo hecho, mande Vuestra Merced que se me vuelvan, para que de la de don Sancho se saquen los puntos que á Vuestra Merced parecerá y se sufricre mostrar á las reinas de Francia y Hungria, teniendo delante lo que el dicho don Sancho escribe : que haya secreto en lo que conviene, porque S. M^{ad} escribe á la de Francia, en una postdata que Vuestra Merced le mostrará, la relacion de lo que don Sancho escribe, y que, demás de esto, se saque en cifra la dicha carta y la de don Juan de Mendoza, y se envíen al rey nuestro señor, por medio de Eraso, á quien se han enviado otras cosas de esta calidad que los dichos han escripto, y que haya mucho secreto.....

En lo que escribí á Vuestra Merced los otros dias, por orden de S. M^{ad}, que supiese sobre lo que el rey de Portugal pensaba dejar mandado, cuando se quiso retirar, no hay que decir, porque ya lo ha entendido, no sé por que via.

El paño para luto se repartió entre los criados de S. M^{ad}, conforme á lo que mandó, y llegó aquí á los dos de este, que fué bien presto, y el que le trujo me entregó trescientos ducados para gastos de postas y lo demás que conviniere, de que le di carta de pago, y de lo demás recaudo bastante de S. M^{ad} y mio para su descargo.

Entre los cinco mil ducados que viniéron de Sevilla para gastos de S. M^{ad} de estos tres meses, habia los mil cuatrocientos en escudos de oro, conforme á lo que se escribió, de manera que esto se proveyó como convenia, y así se espera que lo hará Sancho de Paz, pues Vuestra Merced se lo ha encomendado, y advertirsele ha que se han de enviar en cada tercio de tres meses otro tanto oro como agora, porque esto sirve para pagar á los criados de S. M^{ad}.

Todas las relaciones que Vuestra Merced me ha enviado he siempre leído á S. M^{ad}, y ha holgado, y señaladamente con la copia de la carta que escribió á la señora princesa don Diego de Carvajal (1)

Aunque, como escribí, sintió S. M^{ad} mejoría al principio, cuando comenzó á curarse las almorranas, despues no fué tanta; pero todavía ha sido alguna, y acabó de hacerlo en seis dias.....

El señor conde de Melito (2) llegó aquí un día ántes que el de Ezcurra y su compañero; y despues de haberse tratado largamente del negocio que se trata, se hicieron las dos relaciones que Su Señoria llebó, por las cuales, y las que habrán referido ya ahí de palabra, entenderá Vuestra Merced cuanto podria decir, á que me remito; y con lo que S. M^{ad} escribe, y no haber aquí otra cosa de que dalle cuenta, no sabria que decir, sino que acá hace grandísimos calores. Guarde, etc.

De Cuacos, á 16 de julio de 1557.

MARTIN DE GAZTELÚ.

(1) D. Diego de Carvajal, seigneur de Jódar, était capitaine de Fontarabie.

(2) Ruy Gomez de Silva.

XCH.

LA PRINCESSE DONA JUANA Á L'EMPEREUR.

Délibération et résolution du conseil d'État sur les points convenus entre l'Empereur et le comte de Melito, au sujet de l'affaire de Navarre; articles remis en conséquence au secrétaire de M. de Vendôme; présents faits à lui et à Ezcurra. — Prochain départ du comte de Melito pour les Pays-Bas, avec la flotte, les gens et les deniers qu'il a été chargé par le roi de rassembler en Espagne.

Valladolid; 10 juillet 1557.

S. C. C. M^{ad}; el conde de Melito vino, y me mostró los capítulos que ahí se hicieron, sacados de la instrucción que trujo el secretario de monsieur de Vandoma, sobre el negocio que con él se tracta, que V. M^{ad} mandó que antes que se diesen al dicho secretario, se viesén en el consejo de Estado; y se añadiese y quitase lo que les pareciese. Y habiéndose visto en el dicho consejo, les pareció en cada uno de los dichos capítulos lo que V. M^{ad} mandará ver por la copia que va con esta; y los unos y los otros se diéron al dicho secretario, y es ya partido con ellos; y tambien se le diéron otros puéstos en cifra; para que de allá los enviase al rey mi hermano; y se le avisó de lo que, en caso que el dicho Vandoma viniese en otorgarlos, parecía que debía mandar apereibir para esta jornada, por ganar tiempo; y acá se quedan haciendo los apereibimientos de las ciudades y grandes, como V. M^{ad} mandó; y al dicho secretario se dió una cadena de quinientos escudos, y al de Ezcurra cuatrocientos.

Tambien se practicó en el dicho consejo que, por estar el tiempo tan adelante como está, era muy conveniente y necesario que el dicho conde se partiese luego con la armada, gente y resto del dinero que el rey mi hermano le mandó llevar de estos reynos, y á darle particular razon del estado en que está lo de

acá y de la gente, armada y municiones que conviene y es necesario mande enviar de allá, para la buena ejecucion y efecto de esta empresa; y así se ha resuelto que se haga, porque habiendo enviado de nuevo el rey mi hermano otros dos poderes para este negocio de Vandoma, el uno para el dicho conde de Melito y duque de Alvuquerque juntamente, y cada uno de ellos *in solidum*, y otro en blanco, para que V. M^{ta} mande henchir las personas que fué servido; se puede escusar la presencia del conde, y él cumplir con lo que está dicho, á que el rey le envió principalmente, demás de convenir así á la brevedad de esta empresa, como está dicho, y el dicho duque, ó las personas que V. M^{ta} mandare, entender en la conclusion de estotro negocio. Parecióme dar cuenta dello á V. M^{ta}, para que lo sepa; como es razon; y si quisiere escribir al rey con el conde, lo puede hacer, y enviar las cartas con este correo, porque él partirá luego. Nuestro Señor la imperial persona de V. M^{ta} guarde muchos años.

De Valladolid, á 19 de julio 1557.

P.C. Monumental de la Alhambra y Generalif
COMUNIDAD DE LA PRINCESA

LA PRINCESA.

XCIH.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

L'Empereur a entendu d'un bout à l'autre la lecture des relations envoyées par Vazquez; il attend avec désir des nouvelles certaines de ce qui s'est passé entre le duc d'Albe et le pape, ainsi qu'une lettre autographe qu'il sait lui avoir été écrite par le roi, en réponse à une lettre de lui, aussi autographe. — La venue de l'infante le préoccupe. — Il se porte bien, et ne montre pas le désir de sortir du monastère, qu'on lui a prêté à Valladolid. — Visite du comte d'Oropesa. — Orage et pluie à Yuste.

Cuacos, 26 juillet 1557.

Ilustre señor, dos cartas de Vuestra Merced de 19 y 22 de este he recibido, y S. M^{ta} oyó á la letra las relaciones y lo demás que con ellas se envió, y aguarda con deseo saber el suceso cierto de lo del duque y el papa, porque siempre le pareció que debía de ser menos de lo que se había dicho. Por las copias que el conde de Melito ha enviado de las que S. M^{ta} Real le escribió á 3 y 10 del pasado, ha entendido S. M^{ta} la salud con que quedaba y otras cosas, y espera con deseo una carta que dice en ellas le escribia de su mano, en respuesta de las que el Emperador le ha escrito de la suya. Cuando viniere, Vuestra Merced mande que luego se despache correo con lo que hubiere.

De Portugal aguarda S. M^{ta} carta, para ver la esperanza que se puede tener en la venida de la infanta, y la diligencia que mas se debe hacer, pues su venida importa agora mas que nunca; y ha holgado con la caja de hoja hazar (1) con azúcar, la cual le dí en sus manos, y la probó luego.....

S. M^{ta} responde á la carta de Vuestra Merced lo que verá por la suya, á que me remito, y queda bueno, aunque con menos

(1) *Hazar* pour *azahar*, fleur d'oranger.

apetito de salir de su monasterio de lo que ahí se ha dicho. El conde de Oropesa estuvo anoche en Yuste, que fué á besar las manos al Emperador, y luego se volvió á Jarandilla. Aquí comenzó á llover anoche con muchos truenos y relámpagos, y segun llueve, manera tiene de durar algunos dias, como suele en esta tierra, cuando comienza.....

De Cuacos, á 26 de julio de 1557.

MARTIN DE GAZTELÚ.

XCIV.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

Lettre du duc d'Albe : l'Empereur se réjouit de ce que les Français ont levé le siège de Coni. — Réception de la lettre autographe du roi, et des actes accordant des pensions aux serviteurs de l'Empereur, après sa mort. — Observation sur le roi des Romains. — L'Empereur se porte bien, quoiqu'il ait eu, les jours passés, un peu de diarrhée, pour avoir mangé trop de fruits.

Cuacos, 4 août 1557.

Ilustre señor, la carta de Vuestra Merced de treinta del pasado recibí, y S. M^{ad} oyó á la letra la del duque de Alva y las copias que en ella hace mencion..... S. M^{ad} ha holgado de que Franceses se hubiesen levantado de sobre Cuni (1) con daño, porque estaba con cuidado de aquella fuerza.

En la caja con el encerado que trujo el último correo, venian las cartas de mano de S. M^{ad} Real para el Emperador, y los despachos de la pension que da á sus criados para despues de sus dias.

(1) Coni, en Piémont.

Lo que el tesorero Murga escribe oyó S. M^{ta}; y aunque por una parte le parece bien, por otra no, de que el rey de Romanos busque ocasiones para comenzar lo que no podrá llevar adelante, ni resistir, ni hacer efecto, sino faltar cuando mas es menester (1).....

S. M^{ta} respondió ayer de mi mano á las cartas del rey, y hoy me dijo que lo haria á las de la señora princesa; y lo mismo se hará á la de Vuestra Merced y otros, y se despachará correo con todo ello brevemente. Queda bueno, aunque estos dias pasados ha tenido unas camarillas de poco momento, mas de comer fruta que de otra cosa; pero está libre de todo. Y esto, no se le escriba que yo he avisado dello, porque no huelga. Guarde, etc.

De Cuacos, á 4 de agosto de 1557.

MARTIN DE GAZTELÚ.



P.C. Monumen XCV. de la Alhambra y Generalif
CONSEJERÍA DE CULTURA
LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Son retour à Yuste. — En quel état il trouve l'Empereur, et rapport qu'il lui fait.
— L'Empereur ne veut pas se décider à loger chez lui les deux reines, ses sœurs.
— Rien n'annonce qu'il ait l'intention de quitter le monastère, comme le bruit en court à Valladolid.

Yuste, 26 août 1557.

Ilustre señor, yo dejé la posta en Medina del Campo, donde tenia bestias de alquiler; llegué aquí lunes á las nueve, y hallé á S. M^{ta} mas gordo que lo dejé, aunque no de tan buena

(1) Ceci paraît être une allusion à la guerre que le roi Ferdinand voulait faire aux Turcs.

color, y dijele algunas cosas de las que Vuestra Merced me mandó, y algunas sabia él; y en la venida de la señora infanta responde largo, y á la causa se detendrán las magestades de las reynas en partir; y no quiso resolverse en lo que allá traté con Vuestra Merced sobre alojar aquí dentro, sino remitillo para adelante, que en esto de la remision guarda la orden que solia: mas yo siempre seré de parecer que ancha ó estrechamente las aloje aquí consigo, puesto que para mi será el trabajo, porque dejalles de ofrecer esto, no es cosa justa. Este es mi parecer.

En lo demás que por esas calles dice el vulgo del salir de aquí, yo no hallo novedad ninguna, ántes muy gran reposo y asiento en todo; y podria ser que si alguna cosa se ha dicho, será por manera de cumplir, y no para mas, si no es á mas no poder.

Yo no escribo á la princesa: bastará que Vuestra Merced le diga en la disposicion que hallo á S. M^{ta}, y lo demás que digo de las reynas. Como vamos mas adelante, diré lo que Vuestra Merced me dijo.....

De Yuste, 26 de agosto 1557.

P.C. Monumentos de la Alhambra y Generalife
CONSEJERÍA DE CULTURA

XCVI.

LUIS QUIJADA A JUAN YAZQUEZ.

Excellent état de la santé de l'Empereur; il est l'homme le plus content du monde, et n'a jamais moins songé à quitter le monastère. — Il veut que Quijada réside définitivement à Yuste, et y fasse venir sa femme et sa maison; représentations de Quijada; il n'en tient pas compte. Quijada obéit, mais avec beaucoup de répugnance.

Yuste, 30 août 1557.

Ilustre señor, yo comunicó con S. M^{ta} todas las cosas que Vuestra Merced me mandó, y á las mas dice S. M^{ta} ha respon-

dido á Vuestra Merced. Tiene mucha salud, y come y duerme muy bien; está sanísimo : ha sentido la gota en un dedo y hombro, mas no es nada. Está el mas contento hombre del mundo, y con mas reposo y con menos gana de salir para ninguna parte; y así lo dice.

Cuanto á lo que á mi toca, á S. M^{ad} le ha parecido que conviene á su servicio y descanso que yo resida aquí, y con doña Madalena; y con gran instancia me lo ha mandado. Y aunque yo le he suplicado sea servido mirar que ha treinta y cinco años que le sirvo, sin hacer ausencia de su corte, y en este tiempo haber muerto todos mis hermanos en su servicio, y ser yo solo en mi casa; que el salir de ella me seria descomodo para la sucesion, y mas de haber de mudar mi casa y venir á parte donde ni la hay, ni se puede vevir, por la esterilidad de la tierra y campo, y mucho calor en verano, sea servido dejarme, y cuando no lo sea de esto, lo sea de que yo vaya y venga y resida aquí el tiempo que fuere servido, pues dejar mi casa y traer á mi muger, para muchas cosas seria inconveniente; pero aunque es trabajo, yo iré y vendré como digo. Y aunque me he ofrecido á esto, no quiere acetallo, sino que es verdad que hay todo lo que digo y mas otras cosas, mas que conviene á su servicio que yo venga, y con mi casa. Y aunque he hecho instancia, no me ha aprobechado nada; y así habré de hacer lo que S. M^{ad} manda, sin haberme prendado mas de hasta la venida del rey. Cierto lo siento mucho, porque venir á esta tierra y dejar mi asiento y sosiego, siéntolo cuanto lo puedo encarecer; y así me tiene en cuidado, no los inconvenientes que hallo de dejar mi casa y hacienda, y reposo, y mis pasatiempos, y otras cosas que no digo, mas venir á parte donde ni hay que comer, ni donde estar, ni mas que ir y venir á este monesterio con el calor, y agua, y frio, y nieblas; y lo que mas siento es mudar á doña Madalena de muy buena casa y tierra, y habella de traer aquí con descomodidad, y tener una soledad tan grande como Vuestra Merced puede pensar, sin hallar cosa en que pasar el tiempo, ni como poder vevir con alguna manera de entretenimiento. S. M^{ad} es

servido de ello, y así conviene hacello, harto contra mi voluntad, la cual cierto fuerzo para hacello, no obstante que de lo servido no estoy tan bien pagado que me obligue á servir de nuevo, y á trueque de servir no quiero merced : pues parece que por lo pasado no me las han hecho, por lo que serviré no las puedo merecer, pues ni los años, ni la hacienda, ni el contentamiento puede sufrir el trabajo y gasto como hasta aquí. Vuestra Merced crea cierto que á mi me tiene en cuidado, y que es la cosa que yo mas he sentido despues que se me acuerde.....

De Yuste; si mal haya quien aquí le edificó! á los 30 de agosto 1557.

LUIS QUIJADA.

XCVII.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Extrême contentement de l'Empereur, à la nouvelle de la victoire remportée sur les Français. — Il assiste à une messe solennelle, et fait d'abondantes aumônes. — Il regrette que le roi son fils n'ait pas assisté à la bataille.

Yuste, 4 septembre 1557.

Ilustre señor, puede Vuestra Merced certificar á Sus Magestades y á Sus Altezas (1) que S. M^{ta} ha tenido tanto contentamiento de estas nuevas (2) cual nunca ha tenido, y don razon. Ha dado muchas gracias á Dios por lo hecho, y oido hoy una misa muy solene, y estado con su confesor, y dado buena limosna; yo espero en él

(1) La princesse doña Juana et le prince don Carlos.

(2) Les nouvelles de la victoire remportée sur les Français, devant St-Quentin, le 10 août, et de la prise du connétable de Montmorency.

que se las daremos por otros muchos y muy buenos efetos que se harán. Hallo que es de tener en mas la presa del condestable que si fuera la misma persona del rey, porque faltando, falta el gobierno generalmente en todo, y no hallo á quien pueda encomendar nada, sino es Andaló (1), porque M^r de Guisa no está allí, y debemos creer que perdiéndose el condestable, que se han perdido otros muchos que no dice en la memoria, y que para este efeto debió tomar toda la mejor gente de pié y de caballo que tenian en Francia, y pues se perdió, mal podrán proveer de otro tal.

Tambien es de creer que, pues el condestable se arriescó á venir como vino, que San Quintin debia tener necesidad : pero cierto la autoridad del condestable y su reputacion ha caido muy de golpe y inconsideradamente. Espero en Dios que estando S. M^{ad} Real con el ejército que tiene, y escomenzado tambien, que ha de acabar muy mejor. Dios lo haga y le dé vitoria, que cierto creo que le ayudará, pues tiene santa y buena intencion. Para decir verdad á Vuestra Merced, S. M^{ad} muy alegre está y muy contento ; mas siento dél que no se puede conortar de que su hijo no se hallase en ello, y tiene razon; Mal hayan los Ingleses que le hiciéron tardar! Yo lo supe primero que el correo llegase y Gaztelú, y se lo dije, y estuve por pedille albricias, y en ellas me diese licencia para irme de aquí, porque en otra cosa pudiera mejor servir, y aquí alguno que no sirviera en lo que yo.....

En Yuste, 4 de setiembre 1557 años.

LUIS QUIJADA.

(1) François de Coligny, seigneur d'Andelot, colonel général de l'infanterie française, frère de l'amiral Coligny.

XCVIII.

L'EMPEREUR A JUAN VAZQUEZ.

Joie que lui a fait éprouver la nouvelle de la dérouté des François et de la prise du connétable. — Recommandation d'apporter la plus grande diligence dans l'envoi d'un nouveau secours d'argent au roi.

Yuste, 6 septembre 1557.

EL EMPERADOR.

..... Por relaciones que habeis enviado, habemos entendido lo que habia de nuevo de todas partes, y por la última la rota de los Franceses y prision del condestable y los demás : de que he tenido el contentamiento que podeis pensar, por qué he dado y doy muchas gracias á Nuestro Señor de ver el buen principio que llevan las cosas del rey, y así espero en él que la continuará. Pero conviene quanto veis que, conforme á lo que agora escribe, se le provea de dinero, demás del que Ruy Gomez lleva, ora sea de lo que viene en el armada que habia llegado á la isla de los Azores, ó de otra manera, y que sobre todo sea con mucha brevedad, sin perder punto de tiempo; y así lo encargaráis de mi parte á los del consejo de hacienda.....

De Yuste, á 6 de setiembre de 1557.

CARLOS.

XCIX.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

Lettre de l'Empereur sur les mesures à prendre pour la prochaine arrivée de la flotte des Indes. — Gaztelú croit qu'il faudra augmenter la somme fixée pour les dépenses de l'Empereur, à raison de ce qui devra être alloué à Quijada et au docteur Mathys. — Excellent état de la santé de l'Empereur, qui s'est purgé.

Cuacos, 18 septembre 1557.

Ilustre señor,..... S. M^{ta} ha holgado de que lo que escribió que se debía prevenir para lo de la llegada de las flotas de Indias fuese tan conforme á lo que allá habia parecido, sobre lo cual y lo demás que Vuestra Merced le escribió en su carta de nueve, responde lo que verá por la suya, á que me remito, aunque si aquello se ha de egecutar, me pareceria que seria apretar mucho á los mercaderes, como se lo dije, quando de ello trató, y tambien el señor Luis Quijada, porque ellos estan descontentos y quejosos, y conviene conservallos y á veces agradallos, por lo que toca á la conservacion del crédito y otras causas: pero, como todo se ha de proveer conforme á lo que al rey y á los del consejo de hacienda pareciere, poco va en que se escriba de acá, pues es todo dicho por via de acuerdo, aunque S. M^{ta} lo da por parecer; pero entendiendo los inconvenientes que habria, si aquello se egecutase, se satisfará, y cuantas menos personas vieren la carta, creo que seria lo mejor. Vuestra Merced, como quien lo considera todo tan bien, verá esto.....

El tercio para los tres meses que vienen será muy bien llegado, quando viniere, y creo que de aquí adelante se habrá de crecer, por lo que toca al entretenimiento del señor Luis Quijada y al doctor, en que no se ha tomado resolucíon; ántes lo remite S. M^{ta}

al rey, y se le envia la relacion y parecer de Vuestra Merced que dió sobre ello.....

S. M^{ta} se purgó antier con unas píldoras y vino de sen, mas por continuallo que por necesidad; hállase bueno, y si mejor se puede decir que por lo pasado, tambien. Guarde, etc.

De Cuacos, á 18 de setiembre de 1557.

MARTIN DE GAZTELÚ.

C.

JUAN VAZQUEZ A L'EMPEREUR.

Lettres reçues du duc d'Albuquerque sur la négociation avec M. de Vendôme : changement survenu dans les dispositions de ce prince ; moyen que le duc d'Albuquerque a employé, pour s'en assurer mieux.

Valladolid, 18 septembre 1557.

P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife
CONSEJERÍA DE CULTURA

UNTA DE ANDALUCIA

S. C. C. M^{ta}, S. A^{za} recibió ayer cartas del duque de Albuquerque de 16 del presente, y escribe que él las habia tenido sobre el negocio de Mos. de Vandoma, y que le paresce, por lo que en ellas se dice, que está de otro propósito del que tenia, cuando envió á su secretario á V. M^{ta}, y que podria ser que fuesé mas provechoso de esta manera, estando el rey de Francia tan flaco, aunque todavia da á entender el Vandoma que no suelta la palabra de todo punto en este negocio, pero que ha sentido mucho haberse tomado en Francia los despachos que se enviaban al rey sobre esto, y descifrado los capítulos que se habian tratado con V. M^{ta}, y las cartas del conde de Melito, y que estas fuéron leídas en el consejo estrecho del rey de Francia; y que para saber si esto es ruindad ó malicia, por hacer tan gran mudanza, le ha

enviado á pedir á Vandoma un salvo conducto para enviar al alcalde Juarez que está en la visita de aquel reino, á satisfacelle de las quejas que él pretende tener, porque si él está tan dañado que no quiera dar el salvo conducto, entenderse ha que ya no hay que tratar con él, y que si lo enviare, avisará de lo que el alcalde Juarez trugere, y que le parece que seria menester mudar la cifra, pues se ha sacado en Francia. Yo siempre pensé que tardarse tanto esta respuesta, habia mudanza en Vandoma. He querido advertir de ello á V. M^{ta}, como lo hice, con este correo que partió anoche, al rey, para que sepa el estado en que este negocio está.....

Nuestro Señor la imperial persona de V. M^{ta} guarde y prospere como desea,

De Valladolid, á 22 de setiembre 1557;

De V. M^{ta} mas humilde criado y hechura que sus imperiales manos besa;

JUAN VAZQUEZ.

P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife
CONSEJERÍA DE CULTURA



JUNTA DE ANDALUCIA

CI.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

État de santé de l'Empereur. — Il est joyeux des nouvelles qui lui ont été apportées d'Italie. — Arrivée de l'ambassadeur de Portugal, à qui l'Empereur donne audience. — Dispositions faites pour les deux reines à Jarandilla et à Yuste. — Désir de l'Empereur de connaitre le chemin que le roi a pris avec l'armée; il ne voudrait pas qu'il se fût dirigé vers Guise. — Arrivée d'un gentilhomme du duc de l'Infantado; l'Empereur le reçoit bien, mais lui dit qu'il ne se mêle pas d'affaires.

Sans date (Yuste, 20 septembre 1557?).

Ilustre señor,..... S. M^{ta} tiene salud : purgóse la semana pasada, y fuele muy bien con la medicina, y está el mas contento

hombre del mundo de las nuevas que este gentilhombre (1) trae de Italia, y háse holgado en extremo que la armada del Turco se haya retirado, sin hacer efecto con ella, y ni mas ni menos de la carta que don Diego de Carvajal escribe, y del aviso que por la via de Burgos se entiende, y no duda sino que San Quintin es tomada, el como desca saber, y así mesmo el camino que el rey lleva con el ejército: pero él es tan bueno que á cualquiera parte que vaya hará efecto. Y pues Vuestra Merced verá las cartas de S. M^{ad}, que en esto y en otras cosas hablan, á ellas me remito.

El dinero vino aquí ayer de Sevilla, y á muy buen tiempo; y el embaxador de Portugal llegó anoche á Cuacos. S. M^{ad} le dió ayer audiencia y despachóle. Creo que perdonará S. M^{ad} esta visitacion. Las magestades de las reynas estarán muy bien alojadas en Jarandilla, y aqui les ternemos aderezadas un par de piezas, para que se refresquen; cuando vinieren á ver á S. M^{ad}, y les daremos de beber con nieve; que es el mayor regalo que aquí se puede hacer, segun se beve caliente sin ella....

S. M^{ad} está con hartó deseo de entender el suceso de San Quintin, y el camino que el rey toma con el ejército, y dice que si es el de Gisa (2), que va muy á mano derecha, que fuera mejor ir hacia La Fera. Donde quiera que fuere, le dé Dios victoria.

Aquí llegó ayer un gentilhombre del duque del Infántazgo, y S. M^{ad} fué servido de oille. Creo que venia sobre que le dejen nombrar corregidor; pero S. M^{ad} le remitió, como á los demás, con buenas palabras, y que no entendia en negocio....

LUIS QUIJADA.

(1) Il s'appelait Francisco de Bolivar, était arrivé à Yuste le 16 septembre, et avait été reçu le lendemain par l'Empereur.

(2) Guisc.

CII.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Bonnes nouvelles de Flandre. — Désir de l'Empereur de connaitre le chemin que le roi a pris. — Les deux reines attendues à Jarandilla pour le lendemain. — L'Empereur se propose de faire faire deux jardins dans son habitation, et d'y avoir des orangers et des fleurs.

Yuste, 27 septembre 1557.

Ilustre señor,..... las nuevas que Vuestra Merced nos ha enviado son muy buenas, y no hay que dudar, sino que San Quintín y Xatelete (1) debon de ser tomadas. Ansi se hará todas las demás sobre que el rey se pusiere, pues con tal ejército y con tan pocos enemigos, y tan bien proveido de dinero, no habrá cosa que no la lleve, especialmente no esperando los que defienden ningun modo de socorro, que es lo que hace perder los ánimos; y si el tiempo no fuese corto, Vuestra Merced crea que haria mucho. Plega á Dios dalle vitoria. Hasta mediado octubre puede campar, y desde allí adelante cargan las aguas. S. M^{ta} está con cuidado de saber lo sucedido, y el camino que el rey habrá tomado, despues de acabada aquella empresa, y no duda sino que el tiempo es el que estorva no venir aviso de ello.....

En Jarandilla se espera á las reinas mañana mártes, donde creo, segun se van poniendo las cosas de Portugal, estarán mas dias de los que piensan, si por ventura la infanta se determina á venir: de lo cual debe Vuestra Merced dar gracias á Dios haber dejado este negocio, segun le debe tener enfadado.

(1) Le Catelet.

S. M^{ad} quiere tomar pasatiempo en hacer un jardin en lo alto, que es donde está un terrado, el cual quiere cubrir, y tracr una fuente en medio dél, y á la redonda por los lados hacer un jardin de muchos naranjos y flores, y lo mismo quiere hacer en lo bajo. Todavía habrémos menester mas dinero para estas obras; será Vuestra Merced avisado, cuando hubiere la necesidad.....

En Yuste, 27 de setiembre 1557.

LUIS QUIJADA.

CIII.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

Venue de l'infante de Portugal. — Craintes que fait concevoir à Gaztelú l'arrivée des deux reines; ce qu'il dit de la reine de Hongrie. — Négociation de Navarre. — Satisfaction de l'Empereur des mesures prises pour l'approvisionnement de sa maison. — Il se purge. — Sa santé est bonne, quoiqu'il ait eu un peu de diarrhée, pour avoir mangé des fruits et dormi les jambes découvertes. — Départ du comte d'Oropesa et de son oncle don Diego de Tolède. — Maladie de la femme de Guillaume Van Male.

Cuacos, 27 septembre 1557.

Ilustre señor,..... en lo de la venida de la señora infante, paréceme que ha vuelto á inclinarse á querer venir : plegue á Dios que no haya en ello la mudanza que por lo pasado. A don Sancho (1) aguardamos dentro de dos ó tres dias, con relacion de lo de allá y lo que se ha de proveer, como Vuestra Merced lo entenderia por las cartas de veinte, y ya la reyna de Hungría ha comenzado á enviar al Emperador la que don Juan de Men-

(1) D. Sancho de Cordova.

doza escribe á la de Francia, y á mí apercibirme que despues que la haya visto, la guarde, hasta que Sus Magestades lleguen; y no dude Vuestra Merced sino que las temo, porque conozco su manera de negociar y escribir, y la brevedad con que la de Hungría, á quien he tratado en Flandes, quiere que haya en todo: pero justo es pasar por ello, y servillas por muchas causas, como Vuestra Merced sabe, aunque no querria que S. M^{dad} se enfadase ya de este negocio.....

Vuestra Merced mande luego avisar de lo que S. M^{dad} le escribe, y enviar copia de la carta que el duque de Alburquerque y el de Ezcurra enviaron sobre aquel negocio, porque lo quiere comunicar con la de Ungria, y entónces se avisará al rey conforme á lo que pareciere.

Á S. M^{dad} hice relacion de las provisiones y lo demás que el señor Juan de Vega (1) ha enviado, y cierto ha holgado dello, pareciéndole que habrá mas abundancia de muchas cosas y á mas moderados precios, que hasta aquí, porque Vuestra Merced no dude sino que en mensageros y bestias que se enviaban á todos estos lugares del contorno, se gastaba la sesta parte, lo cual cesará con el mercado. Dícenme que los de Plazencia y Jaramilla lo sienten, y no me maravillaria que algunos de ellos acudiesen allá á acumular causas, para dar á entender que no conviene; y aunque sé que no les ha de aprovechar para que haya alteracion, todavia he querido avisar á Vuestra Merced de ello.

S. M^{dad} se purgó los otros días con píldoras y vino de sen, y sintióse bueno; despues le diéron unas camarillas, á lo que entiendo, de comer fruta y de estar algo descubiertas las piernas

(1) Juan de Vega, seigneur de Grajal, qui avait été vice-roi de Sicile, venait récemment d'être nommé président du conseil de Castille, à la place de D. Antonio de Fonseca, évêque de Pampelune. Cabrera, qui attribue sa nomination à l'Empereur, le dépeint comme sage, prudent et grand courtisan : « persona de buena opinionone i prudencia, gran cortesano i palatino. » *Filipe II, rey de España*, liv. IV, ch. II.

en la cama, lo cual hace, porque con la frescura se le mitiga la comezon que tiene en ellas : pero todo ello no es para que deje de sentirse en buena disposicion.

A las reynas se aguarda en Jarandilla mañana. El conde de Oropesa y don Diego de Toledo su tio se fuéron á Oropesa. Guillermo (1) ha ido á ver de la manera que está aderezado el aposento, y dice que bien; el cual tiene á su muger (2) otra vez mala.....

De Cuacos, á 27 de setiembre de 1557.

MARTIN DE GAZTELÚ.

CIV.

JUAN VAZQUEZ A L'EMPEREUR.

Venue de l'infante de Portugal. — Négociation de Navarre : Vendôme ne parait vouloir traiter qu'avec l'Empereur. — Lettre du conseil des Indes à l'Empereur sur les affaires du Pérou. — Mesures prises pour faire parvenir promptement au roi un secours d'argent. — Nouvelles de la princesse de Portugal et du prince don Carlos.

Valladolid, 28 septembre 1557.

S. C. C. M^{ta}, á los 22 del presente escribí á V. M^{ta} lo que habré visto. Despues llegó aquí el correo que vino de Portugal, despachado por don Sancho y don Juan; y dice que dejó en el camino las que venian para V. M^{ta}, y tambien las que venian para la cristianísima reina de Francia del dicho Juan, y á mí me envió don Sancho la copia de la que escribió á V. M^{ta}, y yo la envié á las reinas al camino. Bien creo que han aprovechado

(1) Guillaume Van Male.

(2) Voy. p. 18, note 1.

mucho las diligencias que se han hecho con la señora infante, para que se determinase en venir; pero parésceme que las cartas últimas que V. M^{ta} le escribió, y á la reina y cardenal infante, son las que han hecho mas al caso, pues se ve claramente que la reina y cardenal en recibéndolas comenzaron á tratar el negocio de otra manera; y pues está en tan buen punto, y don Sancho viene con la resolucion, y Sus Magestades llegarán á buena coyuntura, justo es que se acabe de resolver todo en presencia de V. M^{ta}, y que la reina cristianísima se alargue todo lo mas que se pudiere en la provision que se ha de hacer á su hija, que este es uno de los principales puntos que parece ha dificultado el negocio hasta aquí.....

Tambien escribí á V. M^{ta} lo que el duque de Alburquerque escribió á S. A^{ta}, á los 16 del presente, sobre los negocios con Mos. de Vandoma. Despues ha dado aviso de la respuesta que trujo el doctor Suarez; y para que V. M^{ta} lo mande ver todo, envio la copia de lo uno y lo otro. Háse visto y platicado en consejo de Estado, y parece que Mos. de Vandoma ha tractado estas cosas siempre con sabiduría del rey de Francia, porque de otra manera, descubierto el negocio, no estuviera Vandoma tan libre, ni los Franceses le hubieran entregado los despachos; y lo bueno es que quiere descargarse así, y culpar á los del consejo de no haber cumplido él lo que habia ofrescido, pues lo que se acrecentó aquí en los capitulos no fué sino por via de acuerdo, y no se cree que si el no diera los que llevó su secretario, que mal se pudiera sacar la cifra; y aun despues que fuéron tomadas las cartas, se dice que ha entrado en Vayona, que le estaba prohibido. Todavía se ha escrito al duque de Alburquerque que no se debe romper la plática con él, porque si se hubiese de hacer guerra, el verano que viene, por estas partes, y hallándose Vandoma en las fronteras, podria ser reducirle á algun concierto que fuese provechoso. V. M^{ta}, visto todo esto, mandará en ello lo que fuere servido, que, á lo que parece, no quiere Vandoma tractar con otro que con V. M^{ta}.....

Con el correo que últimamente se despachó á V. M^{ta}, envié

un pliego de cartas de los del consejo de Indias, en que me dicen que escribian á V. M^{ta} lo que se sabia de las cosas del Perú : con qué V. M^{ta} estará satisfecho de que aquellas provincias están con todo buen gobierno, y que fué burla lo de la muerte del virey.

A Sevilla se ha tornado á despachar correo, dando prisa que entreguen los 800,000 ducados á Santander, para que los traya á Laredo, y á él se le ha enviado á mandar que, como los vaya recibiendo, los envíe, sin esperar á traerlos todos juntos, y entretanto se provee que se aderecen navios en Laredo, porque si por caso tardasen don Luis de Carvajal ó Pero Melendez con sus armadas, á quien se ha escrito que venga el uno de ellos para llevar este dinero, se pueda enviar en los dichos navios, porque aunque se haga alguna costa, será bien empleada, porque el rey sea socorrido con brevedad, estando en lo que está.

En lo del embajador de Portugal (1), yo no supe mas de su ida : que, si entendiera á lo que iba, no olvidara yo de avisar á V. M^{ta}. No sé como la señora princesa no lo hizo. S. A^{za} está en el Abrojo, entretanto que se adereza palacio, y este lugar está harto enfermo de calenturas y romadizos. El principe lo está, y hoy ha tenido un poco de calentura; yo le vi agora, y quedaba S. A^{za} casi sin ella, y muy regocijado con estas buenas nuevas que ha escrito el duque de Alburquerque (2). No se ha pasado á las casas del comendador mayor, porque D. Garcia de Toledo espera respuesta de lo que ha escrito á V. M^{ta}, cuya imperial persona Nuestro Señor guarde y prospere como desca,

De Valladolid, á 28 de setiembre de 1557,

De V. M^{ta} mas humilde criado y hechura que sus imperiales manos besa,

JUAN VAZQUEZ.

(1) Voy. la lettre CI, p. 175.

(2) Les nouvelles de la prise de Saint-Quentin et de la marche en avant de l'armée du roi.

CV.

L'ÉVÊQUE DE PALENCIA (1) A PHILIPPE II.

Arrivée à Yuste, le 28 septembre, des reines de France et de Hongrie. — Accueil que leur fait l'Empereur. — Elles s'établissent à Jarandilla, l'Empereur voulant que le roi seul loge à Yuste, quand il viendra l'y visiter. — Joie que manifesta l'Empereur, en apprenant la victoire de St-Quentin : discours qu'il tint en présence des religieux ; processions et messes. — Le roi ne pourrait lui faire plus de plaisir, qu'en lui donnant de ses nouvelles. — Les deux reines attendent la venue de l'infante de Portugal.

Jarandilla, 3 octobre 1557.

Católica Real Magestad, las cristianísima y serenísima reinas de Francia y Hungría llegaron á Yuste á 28 de setiembre, y hallaron al Emperador nuestro señor con salud, y las recibió con demostracion de alegría. Estarian con el poco mas de una hora, y viniéronse á esta casa del conde de Oropesa, adónde S. M^{ad} las habia mandado aposentar, porque en Yuste á solo V. M^{ad}, cuando placiendo á Dios le venga á ver, manda dar aposento; y por satisfacer en algo al gran deseo que de esto tiene, me dicen el prior y frailes de aquella casa que continuamente habla en trazar el que V. M^{ad} allí ha de tener.

Fué grande el alegría que dicen mostró, cuando supo el buen suceso que V. M^{ad} habia tenido en el desbarato y prision de los Franceses sobre San Quintin, y delante de todos, entre otras cosas que, dando gracias á Dios, dijo, fué que se las daba, porque sus culpas no las queria castigar en V. M^{ad}, y diciendo que le suplicaba que en él mesmo las castigase, y no en su hijo; y hizo hacer procesiones en aquel monasterio y todos los de esta

(1) D. Pedro Gasca. Voy. p. 20, note 1.

comarca, y decir muchas misas, agradesciendo á Su Divina Magestad el buen suceso, y suplicándole continúe, en bien y paz de la república cristiana.

Ha estado y está en grande y continuo cuidado de saber de V. M^{ad} y sus cosas, y con pena de no haber visto carta de la toma de San Quintin, hasta ayer que se le escribió desde Valladolid la certidumbre de ella, y entiéndese será uno de los mayores contentamientos que se le podrán dar, que muy continuamente V. M^{ad} le avise de su salud y de lo que sucediere (1).

Las reinas han reparado aquí, hasta dar orden en la venida de la infanta de Portugal, que, segun dice don Sancho de Cordova, que aquí ha llegado de allá, no está tan determinada en ella. Nuestro Señor guarde la católica y real persona de V. M^{ad} á su santo servicio, por tantos y tan largos años de vida y prosperos sucesos como sus vasallos deseamos y hemos menester.

De Jarandilla, 5 de octubre de 1557.

De Vuestra Católica Real Magestad humilde vasallo y indigno criado que sus manos besa,

EL OBISPO DE PALENCIA.

(1) L'évêque, annonçant, le 1^{er} octobre, à la princesse de Portugal, l'arrivée à Yuste des deux reines, lui disait aussi qu'elle donnerait une grande satisfaction à son père, en l'informant continuellement de toutes les nouvelles qu'elle recevrait de Flandre et d'Italie, parce que, outre l'importance que cela avait pour lui, la retraite où il vivait et l'absence d'autres occupations ajoutaient naturellement au désir qu'il avait d'être instruit de ce qui se passait : « Entiéndese que le será de gran contentamiento que Vuestra Alteza muy continuamente le dé el aviso de todo lo que de Flandes y Italia le tuviere, porque, allende de lo que se puede pensar deseara saber dello, por lo mucho que le importa, el encerramiento y desocupacion de otros negocios no dejarán de añadir en este desseo..... »

CVI.

LUIS QUIJADA A FRANCISCO DE ERASO (1).

Excellente santé de l'Empereur, qui ne pense presque plus à ses infirmités. — Il désire recevoir de son fils des lettres qui l'instruisent particulièrement de l'heureux succès de ses armes. — Indisposition de Quijada, commune à tous les serviteurs de l'Empereur. — Visite des reines à Yuste. — L'Empereur admet à lui baiser les mains don Martin de Avendaño, qui commandait la dernière flotte venue du Pérou, et, par une faveur spéciale, il lui remet une lettre pour le roi. — Quijada se plaint de sa position.

Yuste, 7 octobre 1557.

Muy magnifico señor,..... S. M^{ta}d tiene salud y mucha, y está cada dia esperando correo de su hijo, para entender en estos buenos sucesos, que, segun por acá se tiene aviso, no se podrian desear mejores. Plega á Dios dalle vitoria á S. M^{ta}d Real, para que haga otros mas principales. La mano agena suplico á Vuestra Merced perdone, porque estoy con calentura y romadizo, que es lo que generalmente anda agora en España, y los mas de los criados de S. M^{ta}d estan tambien malos de esto, que no ha escapado ninguno.

Las reinas viniéron ayer aquí á ver á S. M^{ta}d, y fuéronse luego á su alojamiento.....

En Yuste, 7 de octubre 1557.

Don Martin de Avendaño ha venido aquí á besar las manos á S. M^{ta}d, porque él va á hacer lo mismo al rey. Suplico á Vuestra Merced le haya por encomendado; y S. M^{ta}d ha hecho con él lo

(1) Voy. la note 1, à la p. 2.

que no ha hecho con ninguno, despues que aquí está, que le ha dado una carta para el rey; y todo lo merece la buena diligencia que ha hecho con esta última armada que ha venido del Perú, que la traia él á su cargo.

De la main de Quijada.

Vuestra Merced crea que aunque este mal es poco, que se siente harto, y mas yo, por no estar en esta tierra con el contentamiento que conviene; y pues sobre todo tengo escrito á Vuestra Merced largo, no digo aquí mas, sino que S. M^{ta} desea tener cartas del rey en que le diga particularmente el suceso de San Quintin, y Jatelete, y Han; y está muy contento que se haya tomado el camino de Perona, y dice que es mejor que el de Guisa.

Puede Vuestra Merced avisar á S. M^{ta} que el Emperador está con mucha salud y sin pensamiento de sus enfermedades, digo que le den pena; come y duerme mejor que yo; está muy gordo y de muy buena color.....

LUIS QUIJADA.

CVII.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Visite des reines à Cuacos et à Yuste; l'Empereur ne veut pas consentir qu'elles dînent et passent la nuit dans son habitation. — Il a un vif désir de savoir des nouvelles de Flandre, de la Romagne et de Piémont. — Quijada demande, de sa part, que la princesse envoie de la confiture de coing.

Yuste, 7 octobre 1557.

Ilustre señor, ayer viniéron las reynas á comer á Cuacos, y á la tarde á negociar aquí, y en acabándolo de hacer con S. M^{ta}, se volviéron á dormir donde habian comido, y á comer hoy á Jarandilla. Don Sancho escribirá á Vuestra Merced el estado en que está lo de Portugal, el cual vuelve agora allá; y por eso no lo diré yo aquí.....

En Yuste, 7 de octubre 1557.

S. M^{ta} tiene mucha salud; desea como la vida correo de Flandes (1), por entender particularmente las cosas de Flandes, y no menos lo desea de la Romania y del Piamonte; y anteayer me dijo que deseaba mas saber lo que el duque hacia que lo del rey; así que está con cuidado.

Jamás he podido acabar que las reynas comiesen y dormiesen acá: dice que está bien así, que negocien y se vuelvan; y pues

(1) Dans un passage du commencement de cette lettre que j'ai retranché, parce qu'il formait double emploi avec la lettre précédente, Quijada, parlant des bonnes nouvelles que Vazquez avait envoyées, disait que l'Empereur s'en était réjoui, mais qu'elles lui eussent fait plus de plaisir encore, si son fils même les lui avait données: « S. M^{ta} se holgó de entendello, aunque lo » haria mas, si lo tubiese por carta de S. M^{ta} Real. »

el lo quiere, no hay que decir, sino tenello por bueno. Otro no hay agora de que poder avisar.

Vuestra Merced diga á la princesa que mande S. A^{za} hacer algunos vidrios de gelea de membrillos, porque S. M^{ad} ha preguntado por ellos, y no los tiene; y tambien cuando S. A^{za} envi6 estas postreras conservas, como eran vidrios, yo pens6 que eran gileas de membrillos, y quiso hacer colacion con alguna, y abrimoslas, y no las hallamos, y remiti6se á los cuartos de membrillos y al almivar dellos. Y no sepa que lo escribo.....

LUIS QUIJADA.

CVIII.

JUAN VAZQUEZ A L'EMPEREUR.

Il lui envoié toutes les nouvelles parvenues á la princesse, de Flandre et d'Italie, ainsi que des lettres apportées par un courier du roi, la relation de la prise de St. Quentin, le plan du Catelet, etc.

Valladolid, 11 octobre 1557.

S. C. G. M^{ad}, el visorrey de Cataluña ha escrito á S. A^{za}, con correo en diligencia, lo que V. M^{ad} mandará ver por la copia de su carta, y de las que á él le escriben de Roma y Genova, que van con esta; y lo de la paz con el papa puede ser verdad, pues se comenzaba á mover con el duque de Alva. Plegue á Nuestro Señor se haya hecho como conviene y es menester. Lo de Perona, Guisa y Mians (1), poco tiempo ha habido para la toma de estas tres plazas, porque si el rey estaba en San Quintin á cuatro de setiembre, como dice el embajador Figueroa, y

(1) Amiens.

estas cartas de Genova son de veinte y tres, no sé como puede haber sido esto, si no se hubieren rendido; pero hoy tambien ha escripto el duque de Alburquerque la carta cuya copia va con esta. Yo quiero decir lo que escribió don Diego de Carvajal, que cuando nuestros enemigos nos publicaren las nuevas en daño suyo y favor nuestro, es bien gozar de ellas, mientras duraren, aunque Nuestro Señor ha sido servido dar al rey tanta victoria, que todo se puede creer. A él sean dadas muchas gracias por ello. Y como ayer escribí á Gaztelú, de hora en hora, esperamos correo de S. M^{ta}, y en llegando le despacharé á V. M^{ta}, que con este solamente envio lo que digo.

Esripto esto, acaba de llegar el correo que se estaba esperando con las cartas del rey nuestro señor, y S. M^{ta} envia las que van con esta para V. M^{ta}; y aunque con ellas debe ir la relacion de la toma de San Quintin, me ha parecido enviarla con esta, y tambien la copia de lo que el rey escribe á la señora princesa sobre esto : que lo demás es pedir dineros.

La mas fresca carta es la que Eraso me escribe de seis del pasado, cuya copia tambien envio á V. M^{ta}, por la qual verá el estado en que allá quedaban las cosas; y segun lo que dice, no debe ser muy cierto lo de Perona, Guisa y Mians, pues á los seis de setiembre no estaba determinado donde iria S. M^{ta}, y se trataba de ir sobre La Fera, aunque S. M^{ta} escribe á los dos que pensaba ir sobre Han, que es cerca de Perona. Agora queda hombre con mayor deseo de saber lo que S. M^{ta} determinó, despues que se rindió Chatelete : placirá á Dios que se habra hecho lo que mas convenga, segun el tiempo y dispusicion que habrá tenido.

La pintura de Chatelete me envió Eraso, y tambien irá con esta, para que V. M^{ta} la vea, cuya imperial persona Nuestro Señor guarde y prospere como desea,

De Valladolid, á 11 de octubre de 1557,

De V. M^{ta} mas humilde criado y hechura que sus imperiales manos besa,

JUAN VAZQUEZ.

CIX.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Les visites des reines font grand plaisir à l'Empereur, mais elles sont rares. — Négociation avec M. de Vendôme.—Excellente santé de l'Empereur, qui mange extrêmement. — Il est le seul de sa maison qui ne soit pas indisposé. — Manque de vivres à Jarandilla et à Yuste. — Travaux que Quijada a fait faire à Cuacos, pour s'y établir. — Inclémence du temps.

Yuste, 13 octobre 1557.

Ilustre señor,..... S. M^{ad} se ha holgado con sus hermanas las veces que aquí han venido, es verdad que son pocas. En lo de Bandoma no hay que hablar, sino esperar con el tiempo lo que hará, que por Dios, para sabello, como él dice, su amo poca demostracion hace en negocio de tanta importancia; y quanto menos fuerzas tiene el rey de Francia, tanto mas recaudo habrá de poner en este negocio.....

S. M^{ad} sale de sus cámaras con muy buen apetito de comer, y no se puede hartar; está muy bueno, y esto puede Vuestra Merced decir á S. A^{za}.....

Acá todos nos ha tocado el romadizo; ninguno hay en la casa que no le haya cabido parte, si no es á S. M^{ad}, que no le ha alcanzado.....

De Yuste, á 13 de octubre 1557.

Ya las reinas escomienzan á sentir hambre, y nosotros tambien, y nos encarecen las vituallas.

Yo he labrado tres piezas en Cuacos para poder vevir, digo quatro, que me han costado muy buenos ducados; y despues que casi que van al cabo, me dicen los carpinteros y albañiles que mire lo que hago, que no entre en ellas hasta la primavera. Yo les he respondido deshonrándoles, porque no me avisaron

primero; pero como el tiempo está sano, no hace al caso, que en cualquier tiempo en Estremadura se puede vivir, certificando á Vuestra Merced que llueve como en diciembre, y escomienza á hacer frio.....

LUIS QUIJADA.

CX.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

Il lui rend un compte détaillé de tout ce qui s'est passé entre l'Empereur, les deux reines et l'ambassadeur don Sancho de Cordova, au sujet de la négociation pour la venue de l'infante de Portugal. — Extrême désir de l'Empereur d'avoir des nouvelles de son fils. — Il se fait lire d'un bout à l'autre toutes les relations qu'envoie Vazquez. — Confiance qu'il montre en Quijada. — Exiguité des ressources pécuniaires à Yusto: plaintes des Flamands; mécontentement général. — Bonne santé de l'Empereur. — Rareté et cherté des vivres. L'Empereur entre en colère, en apprenant que du blé était transporté en Portugal. — Dépopulation qui résulte de la disette.

Cuacos, 13 octobre 1557.

Ilustre señor,..... cuando el señor don Sancho de Cordova llegó, ya las reynas estaban en Jarandilla; y despues de haber dado sus cartas al Emperador y cuenta de todo, conforme á la instruccion que trujo de la infante, la dió á las reynas cumplidamente; y para tratar del negocio, se juntaron S. M^{dad} y ellas, el dicho don Sancho, Luis Quijada, el licenciado Arceo, y tambien mandó S. M^{dad} que me hallase yo allí. Y despues de haber dado y tomado largamente en el negocio, se acordó que la reyna cristiantissima respondiese á la infante, satisfaciendo al sentimiento que tubo de la que le escribió los dias pasados, y á lo que el dicho don Sancho le dijo de su parte, y mandándole, como madre, que la venga á ver luego aquí, y á besar las manos á

S. M^{ta} y á la reyna de Ungría, y que si quisiere volverse, hecho esto, lo podria hacer con buena gracia de todos y su bendicion, y que la compañía que trajese de Portugal, llegue hasta aquí para este efecto, y que los seis mil ducados que le mandaba dar de ayuda de costa, por una vez, para su camino, sean diez mil : y todo esto dicho con buenas palabras y razones amorozas, y en lo de las deudas, que las cumplan en Portugal, sin prendarse en nada de que las pagará, y resolviéndose en lo dicho, y en que importa mucho que madre é hija se vean, para tratar y comunicar sus cosas y otras que tocan á la seguridad de su consciencia, y que estas son de calidad que no se sufre encomendallas á terceros, ni fiarlas en cartas.

La infanta y el cardenal han escripto al Emperador sendas cartas bien artificiozas, que ambas suenan una sustancia, resolviéndose en ellas en que ella cumplirá y hará lo que el Emperador y la reyna su madre le mandaren y aconsejaren, pero que S. M^{ta} mire muy bien lo que le manda, pues se pone en sus manos; y por otra parte entiendo que, si el Emperador no se lo manda, no vendrá, el cual me mandó que hiciese dos cartas para la dicha infanta y cardenal, y otra para la reyna, con presupuesto que él no se lo queria mandar, sino aconsejar, sin obligalle á lo que la infante pensaba; las cuales hice y van con esta las minutas, porque de las originales se sacaran otras; y habiéndolas S. M^{ta} oido á la letra, y aun leídas, dice que estan muy á su propósito, y don Sancho y Luis Quijada dicen lo mismo. Y con esto, y contentarse las reynas, parece que S. M^{ta} queda tan libre como deseaba; y, si la de la infanta lleva toda aquella narrativa, pareció á don Sancho que era muy necesaria, porque parezca que ha usado de su comision tan largamente como se le mandó, y que no halle la infanta ni el cardenal causa para mas réplicas ni consulta. La reyna de Ungría me ha enviado á mandar que escriba á Vuestra Merced que dé cuenta de todo lo que toca á este negocio á la serenísima princesa.....

El correo postrero que vino ha dicho que otro que venia de Flandes quedaba en Burgos, y S. M^{ta} tiene tanta cuenta con ello

y descalo tanto, que me dicen sus ayudas que cada mañana, cuando despierta, despues que lo supo, lo pregunta. Digolo, para que si llegare, mande Vuestra Merced que luego se dé aviso dello.....

Todas las relaciones que Vuestra Merced ha enviado, ha S. M^{ad} oido á la letra, y el señor Luis Quijada se ha hallado presente, á quien S. M^{ad} envia á llamar, para tratar lo mas de lo que se ofrece. *

Lo que toca al particular del señor don Sancho diré á S. M^{ad}; y demás de ser muy justo que se le dé ayuda de costa, por lo que ha gastado y servido en este negocio de la infante, conozco que es tan servidor de Vuestra Merced y yo tan suyo, que esto me obliga á procurallo en lo que en mí fuere; y con el primero diré lo que se habrá hecho, y encaminaré en lo que pudiere que se remita allá el señalar lo que se le ha de dar, porque si acá se hiciese, bien sé que seria todo miseria, porque así lo es lo que se trata para con Vuestra Merced; y entiendo que hay muchos de estos Flamencos quejosos, y ninguno de cuantos aquí estan, contentos, y lo peor es que hay razon para ello. Pero esto ni se escriba ni diga, suplicolo á Vuestra Merced, á nadie.

Anoche ví á S. M^{ad}, y estube con él mas de dos horas. Está bueno, y cada dia mas gordo y con mejor color, y no tiene al presente criado tan sano ni bueno como él lo está, porque todos andamos achacosos, y parte procede de lo dicho. Plegue á Dios dalle la salud que él desea.

La hambre que aquí se pasa es grande, porque esto poco que teniamos de comer se lo lleban las reynas, y con esto me decia la de Ungria antier que la necesidad las ha de echar de aquí..... Vuestra Merced tenga la mano para que, por respeto de nadie, si no fuese mandándolo el rey, y previniendo de ello á la señora princesa, no se dé licencia para sacar trigo, porque S. M^{ad} se enojó mucho, los dias pasados, cuando supo que lo llevaban por recuas á Portugal; y aunque escribí en dos cartas sobre ello á Vuestra Merced, nunca me respondió á este punto, y la necesidad de este año en esta vera se espera que será muy mayor que la del

(195)

pasado, porque vale diez y seis reales una hanega de trigo, y cada dia sube; y de pura hambre y de los muchos que han muerto y mueren, estan medio despoblados los lugares. Guarde, etc.

De Cuacos, á 13 de octubre de 1557.

MARTIN DE GAZTELÚ.

CXI.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

Arrivée d'un courrier de Portugal: peu d'inclination que l'infante montre à venir voir sa mère. — Indisposition de l'Empereur, pour avoir trop mangé: il se purge, contre l'avis de son médecin, et ne s'en trouve pas bien; mais il se rétablit. — La reine de Hongrie vient dîner avec lui, sur son invitation. — Examen qu'il fait, avec elle, Quijada et Gaztelú, des dépêches et relations envoyées par Vazquez.

P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife
CONSEJERÍA DE CULTURA

Cuacos, 22 octubre 1557.

UNTA DE ANDALUCIA

Ilustre señor,... después que don Sancho partió, ha venido aquí un correo despachado por la reina de Portugal, con cartas para S. M^{dad} y las reinas, y escribe á Luis Quijada que de su parte las visite; y con esta ocasion, la infanta les ha escripto, diciendo que está con deseo de saber qué tales han llegado del trabajo del camino, y como se hallan, porque ella quedaba mas para morir que escribir; y á este propósito escribe Blasfelt, diciendo que, después que la infanta recibió la carta de la reina su madre, ha tenido calentura y dolor en la mayor parte de su persona, y que aun estaba mala, y que cualquier movimiento le haria daño; y el correo que trujo el despacho dice que quedaba muy buena y sana. Todas estas cosas traen consigo muestra de tener poca gana de venir, y así lo crei, cuando por mas cierto se tovo; y

como la infanta vea que S. M^{ad} se quiere obligar tampoco, no sé lo que ella hará; pero presto lo entenderémos, pues don Sancho será llegado, y de lo que hubiere ávisaré á Vuestra Merced, como es razon.....

S. M^{ad} se ha hallado de salud, como lo escribí, hasta que partió el último correo. Lo que después hay que decir es que, como todos estos días ha comido tanto, sintióse el domingo pasado algo embarazado del estómago, y acordó de tomar un poco de vino de sen para purgarse, no embargante que habiéndolo tractado con su médico, le aconsejó y fué de parecer que no lo hiciese, aunque aprovechó poco para que dejase de seguir el suyo, y así tomó el dicho vino, con el cual se le revolvió el estómago de manera que hobo de revesar en buena cantidad, y demás de esto hizo dos ó tres cámaras bien grandes, segun dice el doctor, y con harto humor; y con esto tuvo un poco de alteracion, pero no casi calentura, y plugo á Dios que quedó con esto tan bueno y regocijado como si no hubiera sucedido lo sobre dicho (1), y ayer vino la reina de Hungría de Jarandilla á comer con S. M^{ad}, por su órden y llamamiento, para comunicar algunas cosas con ella que creo ha escrito el obispo de Ras (2), y creo que la de Francia vendrá un dia de estos, por egualarlas y ser tan justo.

S. M^{ad} ha oído á la letra todas las cartas de Vuestra Merced, y las relaciones que con ellas viniéron, y dentro de dos dias se responderá á todo, y señaladamente á aquel negocio que escribe el dicho duque, sobre qué S. M^{ad} y la reina se juntaron ayer, y mandáron llamar al señor Luis Quijada y á mi.

De Cuacos, á 22 de octubre de 1557.

MARTÍN DE GAZTELÚ.

(1) Voy. le rapport du médecin, joint à la lettre suivante.

(2) Antoine Perrenot de Granvelle, évêque d'Arras.

CXII.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Réception des conserves envoyées par la princesse. — Indisposition de l'Empereur, qui heureusement n'a pas de suite. — Désir extrême qu'il a de connaître les conditions de la paix faite avec le pape ; mauvaise opinion qu'il en conçoit. — Détermination de Quijada de ne pas entrer pour le moment dans la maison qu'il a fait arranger à Cuacos. — Pluies continuées. — Demande de pêches, et d'olives de Séville. — Bon appétit de l'Empereur.

Yuste, 24 octobre 1557.

Ilustre señor, recibí la de Vuestra Merced de diez y seis de este en diez y ocho del mismo, y los vidrios y conservas que este correo trujo. Llegó todo muy bien tratado, y sin quebrarse, que no es poco.....

Este correo se despacha tan solamente para dar aviso á S. A.^{aa} de ciertos accidentes que S. M.^{ta} ha tenido esta semana pasada, como Vuestra Merced lo entenderá por la relacion que va con esta. Está S. M.^{ta} muy bueno al presente, bendito sea Dios, y ha dormido esta noche muy bien.....

Mucho desea S. M.^{ta} saber como se hizo la paz con el papa; tiene por ruin señal que se diga está hecha, y no el como, y tras esto dice que se podía muy bien hacer, y á nuestra ventaja (1).....

Yo guardaré el consejo de Vuestra Merced en no entrar en mi casa, porque hoy la he visto, y las paredes y el suelo corren agua como lo hace agora del cielo, que ha ocho dias que no cesa; y dice S. M.^{ta} que le amohina tanto como si hubiese de ir al campo.....

En Yuste, 24 de octubre 1557.

(1) Dans une lettre du 25 octobre à Vazquez, Quijada revient sur le même sujet, et dit les mêmes choses.

Vuestra Merced nos mande proveer con lá primera estafeta de algunos melocotones y duraznos secos, porque en toda la vera de Plasencia no se halla uno, y tambien mande Vuestra Merced avisar á Sevilla que con el primer correo que viniere, nos traya un pipote de aceytunas que no sean de las muy gordas, porque S. M^{ta} las cóme muy bien, y puede las dejar en la posta mas cerca de aqui, y dende allí enviallas; y si ahí se hallaren las que ahora un año pediamos, serian á propósito, porque maldita la fruta, para acabar ni escomenzar, podemos haber en toda esta tierra.

Los duraznos secos nos envíe Vuestra Merced, porque los desea, y no tiene en que escomenzar á comer. Es verdad que lo ay oy le eche, que dice que le hace hacer cámara. Esta mañana ha hecho muy poca cámara y dura. Si otra cosa hubiere de que avisar, yo lo haré á diligencia; mas Vuestra Merced crea que su repreccion es mucha, y come muy bien, y hace muy poco ejercicio, y que como no corre á ninguna parte el humor, que es de temer qualquiera accidente; de lo demás Vuestra Merced crea que está muy bueno.....

Todavía desea saber de Italia, y dice que mas que de Flandes.

LUIS QUIJADA.

Relation du docteur Mathys, jointe à la lettre qui précède.

Visto que habia algunos dias que S. M^{ta} no hacia bien cámara, y que habia comido mucho, determinó de tomar, el día de San Luca (1), el vino de sen, por donde, la noche siguiente, á la una después de media noche, hizo una gran cámara, y desde esta hora hasta las cinco de la mañana estuvo muy desasosegado, y se levantó de la cama, y hizo un muy gran vómito, y juntamente con él otra cámara, y alterósele el pulso, aunque no tuvo calentura, y demás de las dichas hizo otra cámara ántes de comer, con que

(1) 18 octubre.

se sintió mejor, aunque con poca gana de comer; y después de esto, pasáron dos días que no hizo cámara, y al tercero, después de haber comido, se sintió con un poco de alteracion, con frio y movimiento en el vientre; y pidiendo el servidor ántes que lo trugesen, le tomó un parojismo, y cayó de rodillas. Duróle poco, y con echar vinagre en el rostro un ayuda de cámara, no sabiendo qué se hacer, luego volvió en sí, y hizo una muy gran cámara. Y como el vinagre corriese al ojo izquierdo y le escociese, desviósele S. M^{ad} con descuido de estregar : de qué se le alteró, sin haber resultado otra cosa mas de lo sobre dicho, hasta hoy 24 de octubre; y el dolor del ojo es muy poco, y S. M^{ad} queda, en lo que toca á lo demás, en buena dispusicion, y espera en Nuestro Señor que no pasará adelante.

CXIII.

LE DOCTEUR MATHYS (1) A JUAN VAZQUEZ

Il l'informe de quelques particularités concernant la santé de l'Empereur.

Yuste, 30 octobre 1537.

Muy ilustre señor, envié, los días pasados, por el señor secretario, la relacion de un desmayo en que cayó S. M^{ad} á veinte y

(1) Corneille-Henri Mathys. Il était de Bruges, comme Guillaume Van Male. Philippe II, au service de qui il était attaché, avait consenti qu'il accompagnât l'Empereur en Espagne.

Voici une anecdote que j'ai recueillie aux archives de Simancas.

Mathys avait apporté de Flandre une bible française : quand il était fatigué de lire des ouvrages latins et grecs, il s'amusait à la parcourir. Un jour, le confesseur de l'Empereur lui dit qu'en Espagne, il était défendu d'avoir des bibles en français (en Flandre, on pouvait en avoir, en quelque langue que ce

uno del presente octubre, para avisar lo que habia acontecido Agora digo que no ha habido mas, y que S. M^{lad} se siente muy bueno, á Dios gracias, salvo que el vientre es duro, y no hace bien cámara, y que las cosas que se toman para ablandar el vientre no aprovechan en S. M^{lad}; y por esta causa, S. M^{lad} tomó, á veinte y cinco del dicho octubre, una pildora de regimiento, la cual hizo muy buena operacion. Todavía el vientre se volvió á la primera dureza hasta hoy, el penúltimo del dicho mes. Y á Vuestra Señoría no parezca nuevo lo que hago agora, porque siempre hasta ahora he dado informacion de la salud de S. M^{lad} á las reynas, de las cuales pienso que venia informada S. A^{na}. Agora estando ausentes las magestades de las reynas, lo mismo haré con Vuestra Señoría, cuando será necesario, y así beso las manos de Vuestra Señoría Ilustre, suplicándola que envíe á buen recaudo las cartas que van aquí envueltas.

De Yuste, á 30 de octubre 1557.

EL DOCTOR ENRIQUE MATISIO.

P.C. Monumental de la Alhambra y Generali
CONSEJERÍA DE CULTURA

fût). C'était le moment où l'inquisition venait de faire arrêter, à Valladolid, à Zamora et en d'autres lieux, une foule de personnes suspectes de luthéranisme. Mathys, pour se mettre en règle, pria le secrétaire Vazquez de demander aux inquisiteurs s'il pouvait conserver et lire sa bible, en lui faisant observer qu'à Yuste, l'Empereur ne parlait avec les gens de sa maison, qu'en français : « Acá con Su M^{lad} no hablamos sino francés. » Sur la réponse de Vazquez, il déchira sa bible, en présence du confesseur. (Lettres de Mathys à Vazquez, des 30 mai et 19 juin 1558, *Papeles de Estado*, liasse 128.)

On remarquera que les lettres du docteur Mathys sont toutes en espagnol. Dans celle du 3 février 1558, il s'excuse de ne pas donner plus de détails, parce que, dit-il, la langue espagnole ne lui est pas familière.

CXIV.

DON SANCHO DE CORDOVA A L'EMPEREUR.

Il l'instruit, avec beaucoup de détail, de ce qu'il a négocié avec la reine, le cardinal et l'infante de Portugal, touchant la venue de cette dernière princesse en Espagne, et des prétextes que l'infante a pris, pour s'en excuser.

Lisbonne, 5 novembre 1557.

S. C. C. M^{ted}, yo llegué á esta córte el domingo siguiente después que de ahí partí, á media noche, que fuéron diez y siete de octubre; y otro dia, lunes, dí sus cartas á la señora infante y la reyna y cardenal, y holgaron mucho con saber que V. M^{ted} quedaba bueno. Tomáron término para hacer lo que V. M^{ted} por ellas les encomendaba, porque al presente estaban ocupados en negocios del rey, y en esto se pasó casi toda aquella semana. Al fin de ella, tratáron con la señora infante que hiciese lo que Vuestra Magestad le aconsejaba, y su madre mandaba; y esto se hizo con parecer de todo el consejo de Estado que se juntó para ello, y todos fuéron de esto, sin discrepar ninguno, segun me han dicho personas ciertas que se halláron en él, y por otras partes se entiende que es así. S. A^{ra}, el mártes, diez y nueve del pasado, que yo le dí la creencia que traia de V. M^{ted} y su madre y tia, estobo de muy buena voluntad para obedecer, aunque decia que quisiera que Vuestra Magestad hiciera lo que le suplicaba, qu'es acabar con la reyna cristianisima que no la mandase ir ahora : mas cierto ella dió muestras y dijo palabras de qué le parecia bien el medio que se le daba para ir; y en esto estubo dos ó tres dias, como escribí al secretario Gaztelú. Después de aquella carta que digo, les torné á pedir que se resolviesen en algo, y respondiesen á Vuestra Ma-

gestad; y hallé tanta tibieza y dilacion que no lo pude acabar hasta hoy, aunque los mas de los dias los he importunado por ella, y algunos ha habido que he sido tan pesado que les dije á todos tres que, si no me respondian, despacharia correo con que no lo querian hacer. La Reyna y cardenal, como sabian la verdad, por poder mejor negociar con la señora infanta, y mudalla del propósito en que estaba, y ponerla en el de su madre, disimulaban con nosotros, sin querernos decir lo que hacian : al fin se trabajó, y el nuestro ha aprovechado poco con ella, para que salga de aquí ahora; y así me llamó ayer, y me dijo que estaba doliente, y el invierno tan adelante, y S. A.^{za} tan poco usada de caminar, que no se atrevia á hacello hasta hebrero, y que entónçes iria sin falta, y que queria enviar con esto un criado suyo á Sus Magestades; que me pedia que yo escribiese de manera que se entendiese su voluntad, que era la que convenia para servillos, y no otra cosa, pues se ganaba poco en que Vuestras Magestades estuviesen mal con ella, y podria suceder dello hacer ella alguna mudanza en su vida, de arte que nunca se pudiese cumplir su buen deseo, y el que Vuestras Magestades tenian, de vellaz.

Yo estaba agraviado de S. A.^{za}, tres dias habia, por ciertas cosas que me mandaba hacer, fuera de mi profesion, y sintiöse de no obedecella, y yo mas de que las pensase de mí, y por esto respondí breve : que aquello se me pudiera haber dicho desde á tres dias después que vine, pues lo sabia todo el lugar que S. A.^{za} lo tenia determinado de hacer así, y no hubieran estado su madre y tia cercados como lo estaban; que escribir mal contra ella, que nunca lo hice, ántes tanto bien que Sus Magestades me podrán decir que las he engañado y no servido; que S. A.^{za} mirase bien lo que me respondia, porque iba contra lo que le escribió y envió á decir conmigo, que se ponía en sus manos, para hacer lo que le mandasen, y sacrificarse por obedecellos, y que negar lo que se le pedia era cosa que S. A.^{za} daba gran ocasion á todo el mundo, para que echasen siniestros juicios de los que su real persona merecia, y de la buena estima en que estaba puesta con Vuestras Magestades y todo el mundo, porque

con haberse determinado á esto desde que su hermano murió, allá y acá se hubiera ganado harta mas reputacion, que haciéndolo ahora tan sin causa, que ni S. A.^{ta} la tenia para hacerlo, ni nadie para disculpalla; mas que por mi parte se haria el oficio que siempre se ha hecho por su servicio, aunque estaba con temor que aprovecharia poco; que me mandase dar dos ren-glones para Vuestra Magestad y la de las reynas, en que dijese como habia recibido el despacho que truje, y se remitiese en lo demás á lo que escribiria con su criado.

Estando scriviendo esta, me tornò á llamar hoy, y la hallé con muchas lágrimas, y me dijo que en toda esta noche no habia dormido, de pesar de verse tan mofina (1) que deseando mucho ir este camino, como se lo manda su madre, de no tener salud para ello; que no sabe qué medio tener para servilla y contentalla; que me pedia que yo le suplicase de su parte, y á Vuestra Magestad lo mismo, que fuesen servidos de recibir su disculpa por agora, porque ella los deseaba servir y contentar tanto, que pueden tener por cierto que les irá á besar las manos cuando tiene dicho, que es en febrero; y con decirle que lo haria, y con pedirle que me diese respuesta de como recibió las cartas de Vuestras Magestades y creencia que de su parte le dí, le dejé.

Supe después que la reyna y cardenal le habian llamado anoche y esta mañana á su aposento, y que pasáron tales pláticas entre ellos que la señora infante salió de ellas con las lágrimas que hoy la hallé, y con mas blandura en la ida: Estas resultáron de que yo dije á la reyna y cardenal que me pesaba que habiéndolo propuesto este negocio en su consejo, saliese tal respuesta dél, porque aunque yo tenia por cierto que Sus Altezas habian hecho en él todo el buen oficio que habian ofrecido á Vuestra Magestad y él les habia pedido, que era duro de creer que podian tan poco con la señora infante, que no la liciese ir á ver su madre, pareciéndoles á Sus Altezas que era bien hecho, como

(1) *Sic dans l'original.*

siempre me lo habían dicho, y que poco importaba que todo su consejo le dijese que era bien, si en particular, y cada uno por sí, le aconsejaban lo contrario. Respondiéronme lo que tengo dicho: que ellos habían hecho su posible, y que era tan libre en su voluntad y determinacion, que habían podido tan poco con ella agora, como pudiéron, cuando le quisieron estorbar que no fuese. Repliquéles que aquello se creia, por decirlo Sus Altezas, mas que no habiendo ella salido de este reyno, que no se podia decir que habían sido poca parte para mudalla de su propósito, pues estaba tan fuera del que hasta aquí había tenido, que era de ir, y que cuando le viésemos en Castilla, nos parecería que había salido ella con su intencion, y no Sus Altezas con la que toviéron de impedirselo. Dijéronme que, no embargante lo respondido, la tornarían á hablar y trabajar que fuese: lo que hiciéron. Creo que lo escribirán con el correo que la Reyna envía á saber de V. M^{dad}, y á llevar respuesta de las cartas que yo traje.

Muchas cosas han pasado en este negocio, de demandas y respuestas que se han tenido sobre él, que, por no enfadar á Vuestra Magestad, no las escribo, pues todo viene á parar en lo que está dicho, que es que la señora infante se quedará por agora. Lo de después Dios lo sabe. Suplico á Vuestra Magestad me mande decir lo que es servido que yo haga, ya que esto está en estado que hay poco que tratar de ello, porque hasta saberlo estaré aquí, como me mandó Vuestra Magestad que lo hiciese. Cuya imperial persona, etc.

CXV.

DON SANCHO DE CORDOVA A L'EMPEREUR.

Il lui rend compte d'un entretien très-vif qu'il a eu avec l'infante, et d'un autre avec le cardinal de Portugal.

Lisbonne, 6 novembre 1557.

S. C. C. M^{ad}, con un correo que despachámos á los 3 de este para V. M^{ad}, escribí como la señora infanta habia tomado por última resolucion de no ir agora á ese reino. Dice que lo hará el hebrero, y aseguralo mucho, y yo poco, por lo que he visto y la poca gana que tienen en este que salga de él; y no me parece que es por bien de ella, que ántes entienden que se le podría seguir el contrario, si V. M^{ad} y su madre quisiesen, sino por parecerles que salen con su intencion en cosa tan reñida como ha sido esta. Dos dias ha hoy, me ha tornado á hablar, para que informe á Vuestras Magestades de lo que desea ir, y las justas causas que tiene para no hacerlo agora. Dijele que ni las tenia S. A^{za}, ni yo las hallaba, para hacer lo que me mandaria, y pues se regia por su voluntad, que no se maravillase si V. M^{ad} y la reina cristiantísima hiciesen lo mismo, y se la pagasen con otra tal como les mostraba. Dice: « Si lo hicieren, meterme he en parte que Dios y el mundo vean mi inocencia, y la poca razon que tuviéron para ello. » Dije: « Si V. A^{za} se pusiere en esta parte que dice, creo que holgarán de ello, y les parecerá mejor que en la corte, con los fines que dice el pueblo que está en ella. » Dijome: « El pueblo no sabe nada, ni es juez de lo que hacen los príncipes, mas si vos me aconsejais eso, y decis que Sus Magestades holgarán de ello, yo os prometo de lo hacer luego, y daré por descargo que vos me lo digistes. » Respondi: « V. A^{za}

» no quiere al pueblo por juez en las cosas que huelga de hacer,
 » ni se le da nada de lo que pueden decir, cuando egecuta su
 » voluntad, y para no cumplir la de su madre, le teme, y da
 » por desculpa que les parecería mal, y que así hablarían en su
 » ida, si la hiciese. Pues, tenga V. A^{za} por cierto que no aprue-
 » ban la determinacion que ha tomado agora, y se admiran de
 » la crueldad que usa con su madre, y el poco amor que le
 » tiene; y da ocasion que digan cosas de la reina cristianísima
 » que á S. M^{ta} hacen poco daño, y á V. A^{za} mucho en este
 » mundo y en el otro, por ser la causa de ello; y aunque sé que
 » lo han de tomar diferentemente de lo que V. A^{za} piensa, no
 » quiero ser en ese consejo que me pide, mas prometo que no
 » lo ha tenido en esto bueno, como se verá adelante, y que los
 » consejeros toviéron mas respeto á su particular que á V. A^{za},
 » que aunque por otra cosa no se partiera, sino por no faltar
 » la palabra que ha dado tres veces, la una cuando dilató hasta
 » setiembre, y las otras dos entónces y agora, lo habia de hacer.
 » Harto mas amor ha hallado V. A^{za} en ellos que les ha mos-
 » trado, pues le han sufrido tanto hasta aqui: plegue á Dios
 » que á la reina cristianísima no se le acabe la paciencia, que
 » temor tengo á esta respuesta que mi amo, con pesarle de ello
 » y de todo lo que V. A^{za} no le sucediere bien, hará pago, porque
 » el día que la puso en libertad, la tuvo él para no tratar mas de
 » este negocio ni otro ninguno, sino como tercero á quien tanto
 » tocan los que hubiere entre V. A^{za} y su madre. » Respon-
 » dióme: « Así me parece que lo hace S. M^{ta}, pues no quiso
 » tomarme sobre sí. » Díjele que ya le habia respondido sobre
 » aquello otra vez que se lo habia oido; que, si queria salvo con-
 » ducto para ir, que se lo daría, y si otra cosa alguna, que se de-
 » clarase: que pudiéndose hacer, se haría luego. Dijo que no queria
 » salvo conducto, y que no tenia que declarar mas de lo que habia
 » escrito; que si aquello se hiciera, que fuera. Díjele que V. M^{ta}
 » no podia adivinar lo que ella queria, si no se lo decia; que yo
 » no hallaba nada que S. A^{za} pudiese pedir, que no estoviese con-
 » cedido, y que bastaba, para lo que se habia escrito, que V. M^{ta}

aprobáse el mandato de la reyna cristianísima, para tenerse por bueno, y cosa que se podía hacer con honra y contentamiento de S. A.^{ta}; que, pues no le pareció así, y se determinaba de quedar, que no habia para que tratar mas de ello, pues acá y allá se perdía harta reputacion en tantas demandas y respuestas. Dijome que ella no queria, sino ir á ver á su madre, mas no agora con esta grita, y que pareciese que la llebaban por fuerza; y entróse en su cámara llorando, y á mi parecer determinada en lo dicho; y al de muchos, culpan al cardenal en esta determinacion, porque dicen que en público es uno, y por via de un fraile gerónimo, confesor de la señora infante, que llaman fray Miguel, de cincuenta á sesenta años de edad, le aconseja que no vaya, el cual fraile ha diez y ocho dias que ninguno deja de estar cuatro horas con ella, tarde y mañana, y cierto parece imposible que si él lo quisiera, como me dijo, que ella no lo cumpliera; y tanto se guarda de la reyna como de nosotros, porque S. A.^{ta} me afirma, y se le parece, que holgara mucho que se partiera, y que si tuviera poder para hacello, que se hobiera efectuado: mas no osa hablar, porque no digan que la echa de su casa.

Lo del cardenal me dijo anoche un hombre que lo puede saber mejor que otro, y yo me lo sospechaba; y si escribí lo contrario, es porque la reina cristianísima con enojo no digese algo que V. M.^{ad} no holgase de ello, porque como son todos sus hermanos, trátalos diferentemente que ella, pues no tiene por tal al que le quita que no vea su hija. En una plática que ha poco que pasé á solas con él, le digo que, aunque V. M.^{ad} habia cumplido con la señora infante, el dia que por su ruego el rey, que haya gloria, le dió libertad para salir de este reino, que después acá se habia tratado este negocio con la reina cristianísima, por diferentes términos de los que S. M.^{ad} merecia que sus hijos tratasen con ella, y que como es hermana mayor de V. M.^{ad}, á quien tiene y ha siempre tenido tanto amor y respeto, no puede dejar de sentir que no se le tenga el mismo, especial su hija, que por ley divina y humana se lo debe mas que otro, y este no solo no selo ha tenido, mas ha dado ocasion que digan y den causas por qué no la va á

ver, en que S. A^{za} pierde harta mas honra que si fuese por esos caminos sola, especial tambien acompañada como lo puede hacer agora, y que pues dan á la magestad de las reinas tanta ocasion para poderse sentir de ello, que se quejen de sí y no de ellas; si lo hicieren, y que conoscan lo mucho que V. M^{dad} los quiere, pues lo disimula y pasa todo por su contemplacion. Dice que lo tienen bien visto, y que nunca se lo acabarán de servir, mas en lo al no hay enmienda. No sé si este correo que despachan lleva alguna con estas pláticas que he pasado con ellos. Después que escribí con el nuestro, y porque hasta ver respuesta de lo que él llevó, no tengo mas que decir. Nuestro Señor la imperial persona de V. M^{dad} guarde y dé tan larga vida como sus criados y vasallos deseamos.....

CXVI.

P.C. Monumental de la Alhambra y Generalit
CONSEJERÍA DE CULTURA

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

Communication aux deux reines des dépêches reçues de Portugal. — Refus du duc de l'Infantado de mettre à leur disposition son château de Guadalajara. — Bonne santé de l'Empereur.

Cuacós, 7 novembre 1557.

Ilustre señor,..... es razon de entender la salud con que quedaba el rey, y lo demás que Vuestra Merced dice en su carta, y tambien de lo que ha hecho don Martin de Cordova. Las cajas se diéron al señor Luis Quijada, y él las dió en mi presencia á S. M^{dad}.

Yo voy á Jarandilla mañana á mostrar á las reinas las cartas que el Emperador ha recibido de Portugal, para que miren lo que piensan hacer : creo que se hallarán embarazadas, viendo el término que la Infanta usa; y que el duque del Infantazgo no

quiere dar su casa (1), ya que quisiesen partir de aquí para irse á Guadaluja : en que S. M^{ad} no quiere embarazarse, buñlando ni de veras.....

El Emperador se halla muy bueno, y mejor de lo que le he visto harto tiempo ha.....

De Cuacos, á 7 de noviembre, lunes por la mañana.

MARTIN DE GAZTELÚ.

CXVII.

LA REINE ÉLÉONORE A DON SANCHO DE CORDOVA
ET DON JUAN DE MENDOZA (2).

Regret qu'elle éprouve de la détermination de l'infante. — Elle veut encore faire une tentative, et les charge de proposer à sa fille une entrevue à Badajoz, à condition qu'elle parte de Lisbonne le 1^{er} décembre, au plus tard. — Si elle s'y refuse, ou met en avant un nouveau délai, ils doivent prendre congé d'elle, et revenir avec ceux qui ont été envoyés à Lisbonne, pour préparer son voyage.

Jarandilla; 11 novembre 1557.

Magníficos y bien amados nuestros, vuestras cartas de tres de este que trujo el correo que enviastéis, y las que de seis des-

(1) Voy. la note 1, à la p. 158.

(2) L'Empereur écrivit, le 13, à la reine de Portugal et à l'infante. Il pria la reine d'user de son influence, pour que l'infante accédât à la nouvelle proposition que don Sancho de Cordova était chargé de lui faire. Il dit à l'infante qu'il était bien certain que, si sa santé le permettait, elle se rendrait au désir si juste de sa mère.

Telle étant la substance de ces deux lettres, j'ai cru pouvoir me dispenser d'en donner le texte, qui aurait grossi, sans utilité, ce recueil.

Quijada, dans une lettre du 16, informant Vazquez de la détermination

pués viniéron con el de la reyna de Portugal, mi señora y hermana, habemos visto; y no se podrá bien significar el sentimiento que tenemos de haber entendido por ellas la resolucion y determinada voluntad declarada, en que está la infante mi hija, de no cumplir con la mia, y entretener con dilaciones lo que con tan poca dificultad y ningun daño suyo se podria satisfacer, no siendo su venida (si ella así lo quisiere), como está por otras dicho, para mas de verse conmigo y volverse, pues ya se ha visto, y todos teneis satisfaccion, que ha quedado por sola ella, habiéndose hecho, como decis, por todas partes, instancia en lo que yo de esta manera de ella he querido. Y aunque con las diligencias hechas de mi parte, parece que estaba cumplido con lo que era á mi cargo, y con la causa por qué yo mas principalmente lo he procurado y deseado guiar, que es el proprio bien, honrra y descanso suyo, pero por acabar del todo de satisfacerme que ninguno de los officios que buena madre pudiera hacer he dejado, es agora mi voluntad que, si la dificultad está en tomar yo mas parte del trabajo y relevar dél á la infante, y ella así lo quisiere, no quede por eso, y se le diga que yo iré hasta Badajoz á verme con ella, con tanto que ella, sin esperar mas consultas ni acuerdos, pues ya está declarado que depende de sola su voluntad, se resuma luego y la declare, para tambien luego cumplirla y poner en ejecucion su viage, y asignar dia para que todos seamos allí á una, con tanto así mismo que el dia de su partida de ahí no pase adelante de primero dia de diciembre, á lo mas largo; y si ella dijere que lo hará así, avisárnoshéis y ternéis cuenta con dar en ello priesa, y avisárnos tambien de lo que se hace en cumplimiento dello, y cuando convenga, para que acá se haga otro tanto. Mas, para en caso que la infante no quiera aceptar este medio, ó que tambien para él quiera mas dilacion,

précise que la reine Éléonore avait fait signifier à sa fille par les deux ambassadeurs, ajoutait qu'il était à croire qu'elle ne s'y tiendrait pas absolument:

« Es de creer que no parará en esto. »

ó que la quiera tener en declararse, ó si el correo que ha querido enviar fuere venido, y para en caso que no lo sea y lo quiera enviar, si la intencion suya, que por él se nos ha de significar, no fuese conforme á esta nuestra, que le podréis decir que no hay para que venga, ni para que esperar otra resolucion nuestra. En cualquier de estos casos, os despediréis de ella, diciéndole de nuestra parte que cuando fuere su voluntad, podrá cumplir con la nuestra, y que en Guadalajara esperaremos cuanto Dios fuere servido, para que la cumpla; y sin mas aguardar otra licencia nuestra, os venid juntamente con todos los otros que ahí están por nuestro mandado, á los cuales así mismo lo mandamos, y que Micaud y Hierónimo Ruiz, á cuyo cargo están los dineros y otras cosas que allá tiene nuestras, y se lleváron para efecto de la venida, traigan consigo los dichos dineros y cosas, salvo si la infante de las dichas cosas quisiere tomar algunas para servicio suyo, que se las dejarán á su voluntad, y en tal caso usaréis de la carta que se escribe á la reyna, cuya copia será con esta, dándosela para que S. A.^{ta} mande despachar, y que se os den los recaudos que conviene, como en la salida del dinero no se ponga embarazo, ni lo haya de parte de los oficiales de ese reyno que dello tienen cargo, etc.

CXVIII.

L'EMPEREUR A LA PRINCESSE DOÑA JUANA.

Après avoir résumé les nouvelles des Pays-Bas que la princesse et le secrétaire Vazquez lui ont envoyées, et celles qui lui sont parvenues par la voie de l'ambassadeur don Juan de Mendoza, il énonce son opinion sur les mesures à prendre, et charge sa fille d'envoyer au roi, avec la plus grande diligence, des courriers, pour la lui faire connaître.

Yuste, 15 novembre 1557.

Hija, dos cartas vuestras de once del pasado y cinco del presente he recibido ; y por la copia de la que el rey vuestro hermano os escribió, con el último correo, á los diez y seis de setiembre, y las de Eraso, de ese dia y de veinte y seis del mismo, que Juan Vazquez me ha enviado, he visto que hasta entónces se habia ganado á Han, y se estaba fortificando, sin declarar lo que mas se pensaba hacer, sino que se habia comenzado á tratar dello. Pero, porque en la última de las dichas cartas, dice Eraso, aunque no como cosa que tiene por cierta, que el rey de Francia armaba á furia, y que levantaba doce mil Suizos, y tenia seis ú ocho mil Alemanes con mucha cavalleria que juntaba, y por una relacion, que ha enviado el embajador don Juan de Mendoza de Ribera, de lo que se entendia de Franceses por cartas de ocho del pasado, cuya copia se os envia, veréis lo que dice á este propósito, y podria ser que juntando el rey de Francia su campo, quisiese este invierno intentar de querer recuperar alguna de las plazas que ha perdido, ó ganar otras de nuevo, y si el rey se hallase desarmado, podria ser que no estando San Quintin tan bien fortificado y provehido quanto convendria para su defensa, que hiciese algun efecto, y esto habria mas lugar, quanto menos esperanza tubiesen de ser socorridos los que

se hallasen en defender las tales fuerzas; y aunque tengo por cierto que el rey y los que estan cabe él lo habrán provehido y prevenido todo como conviene, todavía, puesto que no sé en los términos que estará aquello, y que este mi aviso llegase tarde, diré lo que me ocurre. Y es que, para en caso que sucediese lo sobredicho, y estando aun en pié los doce mil infantes y mil cavallos que he entendido habia levantado Polviller, conforme á las pláticas que los dias pasados tratába por mi orden, y después del rey, para ir la vuelta de Leon ó Metz, de que en el postrer capitulo de la dicha relacion hace mencion, aunque no lo declara bien, y que el rey se hallase con menos gente de la necesaria para poder acudir adónde conviniese, podria mandar llamar al dicho Polviller, para que fuese á la parte de Metz ó Lorrena, para juntarse con él, pues que lo podria hacer con seguridad, yendo por Lucembureg; y teniendo el rey aquella gente, podria mas seguramente allegarse al enemigo, y contrastalle para estorvalle que no hiciese lo que podria pretender; y demás de esto, se daria calor á las fuerzas y los que le hubiesen menester, poniéndose donde conviniese, y tomando sitios fuertes y cómodos para con seguridad socorrer á los amigos, y ofender á los enemigos, como se hizo en lo de Valencianas, Namur y Renti. De lo cual he querido avisaros, para que luego, sin perder punto de tiempo, despacheis con ello correo por tierra al rey, con la mas diligencia que ser pudiere, y tambien por mar, y que la cifra que se ha de escribir no sea la ordinaria, de que tienen noticia en Francia, segun lo avisa el duque de Alvirquerque, para que el rey se pueda aprovechar de lo que en esto conviniere.....

CARLOS.

CXIX.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Réception d'une caisse de manne et de fenouil. — Satisfaction que cause à l'Empereur la prise de Ham : il désire connaître ce qui s'est passé ultérieurement, et la teneur de la paix faite avec le pape, et comment l'armée française a pu revenir d'Italie. — Excellente santé et grand appétit de l'Empereur. — Quijada recommande que l'étuve qu'il apporta de Flandre à Villa-Garcia soit envoyée le plus tôt possible à Yuste.

Yuste, 16 novembre 1557.

Ilustre señor, la de Vuestra Merced de cinco de este recibí á los siete del mismo, y con ella la caja de maná y hinojo que S. A^{za} envia, que de lo uno y lo otro tovo S. M^{dad} contentamiento, y ni mas ni menos que S. M^{dad} Real hubiese tomado á Han, y la reparase á ella y á San Quentin, como Vuestra Merced habrá visto; pero todavía desea saber el fin que ha tenido la jornada, y ni mas ni menos las paces que se han hecho con el papa como estan asentadas, y no puede entender como ha pasado el egército del rey de Francia por tierra.

Tiene S. M^{dad} mucha salud, come y duerme muy bien, anda algo restrinido en lo de la cámara, y remédialo con tomar una píldora de cuando en cuando. Váse llegando el tiempo en que le solia dar la gota, y no nos pesaria que se adelantase un poco, porque creemos que le hará provecho, para que aquel mal humor saliese por alguna parte, y crea Vuestra Merced cierto que en su vida no estuvo tan gordo ni de tan buena color.....

Lo que aquí hay que hacer de la estufa, vamos ya al cabo, y si ahí es llegada la de Villa-Garcia, Vuestra Merced le mande dar priesa, porque cuando llegare á esta casa, ya estará todo á punto para que se pueda asentar; y no siendo llegada, ni halládose en

otra parte, mandará Vuestra Merced con esta carta despachar á doña Madalena, que yo le digo que luego que la vea, mande carruaja en dos acémilas, si pudiere venir, y sino en una carreta, y la entreguen á Vuestra Merced, para que con diligencia venga; y advierta Vuestra Merced al que la trugere que mire mucho como la trata, porque hierro colado es tan peligroso como vidrio: pero yo aviso á mi casa que la empaquen, como cuando de Flandes vino. S. M^{ad} da toda la prisa que puede á que se acabe la obra, y sale cada dia á vella.....

En Yuste, 16 de noviembre 1557.

Vuestra Merced no puede pensar lo que S. M^{ad} desea entender como se han hecho las paces con el papa, y como pasó el ejército real del Piamonte; si fué por concierto, de que manera.....

Vuestra Merced puede avisar á S. A^{za} de la salud que S. M^{ad} tiene, que es mucha y muy buena, y con gran apetito de comer.

LUIS QUIJADA.

P.C. Monumental de la Alhambra y Generalif
CONSEJERÍA DE CULTURA

UNTA DE ANDALUCIA

CXX.

LUIS QUIJADA A FRANCISCO DE ERASO.

Les instances de ses amis le forcent de rappeler à Eraso que ses trente-six années de services, la mort de tous ses frères sur les champs de bataille, et la charge qui lui a été imposée auprès de l'Empereur, mériteraient une récompense signalée. — Il sollicite en conséquence la *contaduría mayor* qu'occupait don Bernardino de Mendoza.

Yuste, 17 novembre 1557.

Muy magnífico señor, después de haber escrito á Vuestra Merced á los quince de este, avisando de lo de aquí, me ha parecido hacer lo que los amigos me piden con gran instancia, pareciéndoles

que el servicio que aquí hago es de manera que Sus M^{ta}des Imperial y Real estan obligados á hacerme merced señalada; y aunque yo tengo en esto poca esperanza por lo servido, tampoco es bien tenella por lo que serviré de hoy mas, yéndome tanto en ello. Y con este presupuesto, y con tener á Vuestra Merced por servidor, y que á su tiempo hará el oficio y diligencia que conenga por hacérmela á mí, le suplico que si cuando esta llegare, no fuere provehida la contaduría mayor que vacó por don Bernaldino de Mendoza (1), Vuestra Merced acuerde al rey que ha treinta y seis años que sirbo, y en este tiempo muerto en el mismo todos mis hermanos, y que lo escomienzo á hacer de nuevo, y en parte que cualquiera merced que se me hiciere tendrán pocos de qué se agraviar con razon de ella; y la mercesce la residencia y trabajos y las otras cosas que aquí se padecen; y cuando no me la hicieren, habré hecho lo que los amigos me piden, y tendré mas de que me agraviar, y no solo de esto, mas de mandarme servir, y no se acordar de mí en nada. No escribo sobre esto palabra á nadie, si no es á Vuestra Merced, y segun las que S. M^{ta} ha dado á mí y á otros de tenerse por muy servido y obligado de mí aquí, podiera tener esperanza de ello; más en negocio que me esté bien nunca la tuve. Pero, supuesto que estoy satisfecho de habérmela Vuestra Merced hecho en todo lo que ha sido en su mano, y de mí que no lo he desmercedo, pero con no lo hacer conmigo, como espero y acá se me ha dado á entender, justo seria que descansase con mas contentamiento y menos trabajo.....

De Yuste, á los 17 de noviembre 1557.

LUIS QUIJADA.

(1) D. Bernardino de Mendoza était mort des suites des fatigues qu'il avait eues au siège de Saint-Quentin. Il était l'un des grands trésoriers de Castille et conseiller d'État. CABRERA, *Felipe II*, liv. I et IV.

CXXI.

JUAN VAZQUEZ A L'EMPEREUR.

Il lui envoie copie de la paix conclue par le duc d'Albe avec le pape, et qui a causé dans Rome une grande joie. — Sonnerie des cloches, processions et *Te Deum* à Valladolid, à cette occasion.

Valladolid, 18 novembre 1557.

S. C. C. M^{te}, á los cinco del presente escribí á V. M^{te}, solamente para avisar de lo que habia traído un correo del rey nuestro señor, y así no pude satisfacer á lo que V. M^{te} me mandó escribir en la de los 31 del pasado, como lo haré en esta. Después acá, no ha habido otro correo de S. M^{te}, ni se sabe, por ninguna parte, mas de lo que se entendió por las del rey de Francia que V. M^{te} vió, que si fuéron echadizas, todavía no quisiera el correo portugués que se le tomaran. Otro portugués ha pasado por aquí, que venia por la posta de Roma, y partió de allí, segun dijo, á 8 de octubre, y él traía impresos los capitulos de la paz que el duque de Alva concluyó con Su Santidad, y nos dió la copia de ellos, que es la que va con esta, y dice de palabra el contentamiento grande que habia en Roma de esta paz, y que el duque de Alva habia estado allí y comido con Su Santidad; y de bajo de cubierta de cartas que trujo para aquí, se hallaron las que van con esta del cardenal de Sigüenza para S. A^{te}; y de esto no se tiene mas claridad: que si no hay otra cosa encubierta, no parecen buenos los medios con qué se ha hecho. Y viendo S. A^{te} que el cardenal lo escribe, y con parecer de los del consejo de Estado, se ordenó que se repicasen las campanas y se hiciesen otro dia processiones; y el principe y la princesa fuéron á San

Benito, adónde vino la procesion general desde la iglesia mayor, y se celebró la misa con *Te deum laudamus*.....

De Valladolid, á 8 de noviembre 1557.

De V. M^{ad} mas humilde criado que sus imperiales manos besa,

JUAN VAZQUEZ.

CXXII.

LE DOCTEUR MATHYS A JUAN VAZQUEZ.

Attaque de goutte que l'Empereur ressent au bras gauche, et qui se communique au bras droit : détails.

Yuste, 22 novembre 1557.

Muy ilustre señor,..... Vuestra Señoría ha de saber como al Emperador nuestro señor, cinco dias ha hoy, empezó á doler la espalda izquierda, y continuó el dolor así, no mucho, hasta el sábado, y entónces amanesció con gota formada que ya estaba tomado todo el brazo. Quiso pero levantarse, y comió levantado, y poco; mas, á la tarde, creció el dolor de la gota tanto que fué menester acostarse á las seis, y despojarse con harto trabajo. Pasó la noche muy mala, sin dormir euasi dos horas, y con dar voces, y quejarse. No se puede levantar el domingo, ni tampoco aprovecharse del brazo en ninguna manera. La noche pasada ha sido razonable, porque ha dormido cerca de seis horas, y el dolor del brazo izquierdo es algo menor, sino que algunas veces le da unas lanzadas en la muñeca, pero pasa la gota al brazo derecho. Hasta agora no ha habido calentura de momento; pero tengo miedo que verná alguna, y que la gota tambien bajará á las rodillas y piés, como es su costumbre. Si algo mas succediere, yo lo avisaré á Vuestra Señoría.....

De Yuste, á 22 de noviembre, á las 9 de la mañana.

EL DOTOR ENRIQUE MATISIO.

CXXIII.

LUIS QUIJADA A LA PRINCESSE DOÑA JUANA.

Il l'informe de l'attaque de goutte survenue à l'Empereur.

Yuste, 22 novembre 1557.

Muy alta y muy poderosa señora, á los 17 de este, comenzó á sentir S. Mnd un poco de gota en la espalda izquierda, y sin crecer mas tuvo aquel dolor hasta los 19, sin que le desasosegase mucho. A los 20, sintió S. Mnd mas dolor así en el codo como en la muñeca, sin poder aprovecharse del brazo; y aunque se vistió este dia, fué con trabajo, y en su silla le llevaron á misa. Comió poco, y estuvo muy desasosegado la noche y con gran dolor en la muñeca. Ayer, que fué á los 21, le cargó de manera que no se levantó. Tambien comió muy poco, y cenó menos. Quejase mucho, diciendo que le ha dado esta vez la gota de manera que la ha sentido mucho mas que otras veces. Esta noche pasada ha dormido mejor, y le ha dado en el otro brazo, por manera que ambos los tiene bien impedidos.....

En Yuste, á 22 de noviembre 1557 años.

De Vuestra Alteza criado,

LUIS QUIJADA.

CXXIV.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

Suites de l'indisposition de l'Empereur. — Il se fait lire, malgré sa goutte, les dépêches et les relations de la princesse et de Vazquez. — Il trouve qu'on procède trop lentement contre les officiers de la maison de contractation de Séville, et se met en colère au sujet de la paix avec le pape, qui lui paraît des plus honteuses.

Cuacos, 25 novembre 1557.

Ilustre señor,..... (1) hoy, que son 22 (2) del mismo, S. M^{ad} comió poco, y á la una hora después de medio día, le vino un poco de frio, y tras él calentura, aunque no mucha, la cual le fué creciendo hasta las cuatro de la tarde, y desde esta hora comenzó aflojar, y á las 8 estaba casi sin ella. Cenó dos yemas de huevos y su bordiate.....

S. M^{ad}, sin embargo de su gota, oyó ayer á la letra la carta de S. A^{ss} y la de Vuestra Merced, con las relaciones que envié; y parécele que la causa de los oficiales de Sevilla, y la informacion que allá se recibe contra los que sacaron á hurtadas la que venia por registrar, se alarga mucho, y pusose en cólera por lo de la paz, pareciéndole que es muy vergonzosa; y cierto en tal tiempo no quisiera que la viera : pero envióme ayer á llamar, y lo primero que me pidió fué esto, y segun lo que declaró, ya sabia algo de ello, porque hay criado suyo que tiene cartas de Brujas de 18 del pasado, y otro de 16 del mismo.....

(1) Dans le commencement de cette lettre, Gaztelú donne, sur l'attaque de goutte survenue à l'Empereur, les mêmes détails que contiennent les deux lettres précédentes.

(2) Cette contradiction avec la date de la lettre existe dans la copie.